

12. ¿El turismo rural freno de la despoblación? El caso del sur de España

Juan Carlos Maroto Martos y Aida Pinos Navarrete

1. Introducción

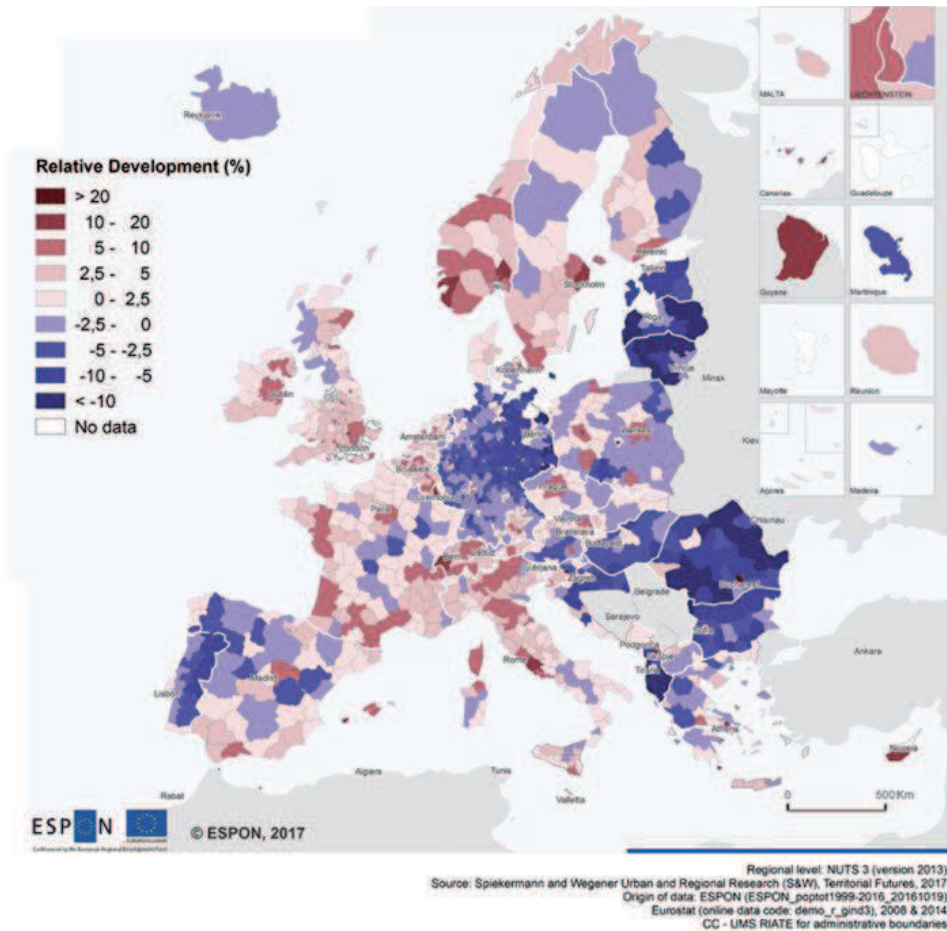
La importancia del proceso de despoblación rural y riesgo de despoblamiento en el conjunto del mundo rural de Europa y de España es enorme, constituyendo uno de los retos que debemos afrontar, desde diversas disciplinas científicas.

El Dictamen del Comité Europeo de las Regiones, publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea en 2017 “manifiesta que el cambio demográfico es uno de los mayores desafíos a los que se enfrenta la Unión Europea. Entre sus factores se encuentran el envejecimiento de la población, la disminución del número de jóvenes y una tasa de natalidad inferior. Esto hace que el crecimiento demográfico dependa, en gran medida, de los movimientos migratorios, muy diferentes en unos y otros territorios de la UE. Los desequilibrios crean desafíos diversos tanto en las zonas que pierden población como en las grandes áreas urbanas receptoras.” (Diario Oficial de la UE 2017/C 017/08)¹

Efectivamente desde el año 2000 el crecimiento poblacional europeo está siendo muy bajo, si se compara con el que tuvo a mitad del siglo XX, siendo las áreas rurales remotas europeas, las que de manera especial están experimentando los mayores problemas, que previsiblemente se agravarán en el futuro, si aciertan las proyecciones de población que se han realizado para el año 2060.

¹https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=uriserv:OJ.C_.2017.017.01.0040.01.SPA

Figura 1. Crecimiento/decrecimiento demográfico entre 2008 y 2014 de los NUTS en Europa



Fuente: ESPON 2018.

El proceso se enmarca en una evolución preocupante, pues nada menos que 12 de los 28 países tuvieron un descenso demográfico en 2014 respecto al año 2000, evidenciándose que hay fuertes contrastes internos, (figura 1).

El citado documento reconoce que la respuesta de la UE a este reto, es parcial en tanto que se ha centrado en el envejecimiento demográfico, pero no se ha ocupado como debiera, de cuestiones tan claves como son la baja natalidad o la pérdida de población por razones socioeconómicas, etc.

La Política Agraria Comunitaria (PAC) intenta contribuir al reto demográfico con su segundo pilar, centrado en el Desarrollo Rural, manifestando deseos, en el periodo de programación 2014-2020, de

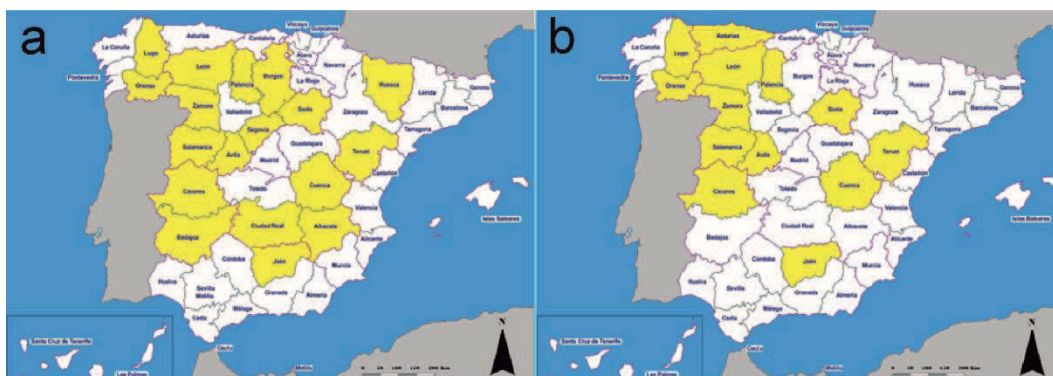
potenciar los servicios e infraestructuras que favorezcan la inclusión social y frenar la despoblación de determinadas zonas rurales. Sin embargo no es menos cierto que la política de cohesión en este tema, no está actuando como era de esperar, y ello a pesar de que existe un artículo, el 177 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, que considera que debe prestarse una “especial atención a las zonas rurales, a las zonas afectadas por una transición industrial y a las regiones que padecen desventajas naturales o demográficas graves y permanentes como, por ejemplo, las regiones más septentrionales con una escasa densidad de población y las regiones insulares, transfronterizas y de montaña”. También el artículo 175 del mismo Tratado, especifica que esa especial atención a las zonas rurales debe ser apoyada por los Fondos Estructurales, el Banco Europeo de Inversiones (BEI), entre otros instrumentos financieros, para insertados dentro de una estrategia coordinada que conduzca a una planificación (Leno, 1992) estratégica, que contemple diferentes escalas de actuación, trate de retener y atraer población joven en el medio rural. Entre las respuestas posibles a este reto, se recomienda que las regiones y las ciudades europeas impulsen medidas de promoción de las actividades productivas y el empleo, siempre con criterios de sostenibilidad, constituyendo el fomento del turismo rural, una de ellas.

En España, si bien las ciudades se tiene constancia de que se nutrieron de excedentes de la población rural mucho antes del inicio del siglo XX, como han puesto de manifiesto, entre otros Gómez (1992), Camarero, (1993), Ferrer y Calvo (1994), García (2003), Roquer y Blay (2008), los contrastes demográficos en los diferentes territorios son cada vez mayores, constatándose una cada vez más profunda dualidad entre los espacios rurales y espacios urbanos. Así por ejemplo en 2017 hubo 18 provincias, (figura 2a), que tuvieron menos población que a mitad del siglo XX (el año 1950), habiéndose producido en el caso de las de Soria, Zamora, Teruel, Cuenca, Ávila, pérdidas superiores al 40% de sus efectivos demográficos entre ambas fechas.

Un análisis de la evolución demográfica provincial en lo que va de siglo XXI, (figura 2b) permite afirmar que la tendencia al decrecimiento continúa, siendo especialmente importante en Zamora, Ourense, Lugo,

Palencia y León. No obstante se ha producido en este último intervalo de tiempo una cierta mejora de la situación de seis provincias, Badajoz, Burgos, Segovia, Ciudad Real, Huesca y Albacete, que han logrado estabilizar su número de efectivos e incluso incrementarlo levemente.

Figura 2a y 2b Provincias españolas con una población en 2017 menor que en el año 1950 y provincias españolas con una población en 2017 menor que en el año 2000



Fuente: INE. Elaboración propia a partir del Censo de población de 1950 y de los padrones municipales de los años 2000 y 2017.

Paralelamente asistimos al crecimiento de las áreas metropolitanas en el país, que han sido principalmente nutridas por población procedente del medio rural.

Las causas de este largo proceso de vaciamiento demográfico fueron y continúan siendo fundamentalmente económicas, constituyendo la búsqueda de empleo y el deseo de ascenso social, las principales claves explicativas.

El proceso no es reciente, pudiendo ser interpretado como una de las consecuencias de la globalización/mundialización económica en que se encuentran sumidas las economías del mundo. Aquí el proceso se ha concretado en una crisis de la agricultura tradicional (Naredo, 1996), consecuencia de factores tanto endógenos (limitaciones ambientales) como exógenos (generalización de la aplicación de tecnologías en el campo español) Clar (2008), que ha desembocado en el final de campesinado y en una reformulación de las funciones del medio rural.

La progresiva sustitución de mano de obra humana y animal por uso de la maquinaria, la aplicación de una política que apostó claramente por la concentración de inversiones en las ciudades de algunos territorios, constituyeron otros factores fundamentales para que la población del mundo rural en muchos lugares sobrepoblado a mitad del siglo XX, en relación a los recursos disponibles, valorase que su proyecto de vida se encontraba muy limitado en sus pueblos.

La consecuencia fue que de manera especialmente intensa, durante las décadas de los sesenta y setenta, la población emigrase hacia las ciudades, donde las políticas económicas habían primado las inversiones tanto en infraestructuras y servicios, y donde encontraron más oportunidades, no sólo laborales, sino también de mejora de calidad de vida y de futuro para ellos y sus hijos.

Una población cada vez más urbana demandó progresivamente más variedad de alimentos, propiciando su compra en el exterior. De esta manera, las principales funciones de una gran parte del mundo rural se deterioraron, lo que exigió la intervención estatal para tratar de mejorar las condiciones productivas y de vida de la población del campo.

Las soluciones al problema de la despoblación rural, ha contado tradicionalmente con otras importantes limitaciones, relacionadas con la necesidad, para poder realizar buenos análisis diagnósticos, de contar con claridad conceptual sobre lo que debe entenderse por espacios rurales. A lo anterior se une dificultades para realizar buenos análisis por la carencia de suficientes y fiables fuentes de información, a diferentes escalas espaciales, que permitan, teniendo en cuenta las particularidades de cada territorio, aplicar medidas que ofrecieran soluciones verdaderamente viables tanto a corto, medio, como largo plazo.

En el turismo rural se han depositado muchas esperanzas para frenar la despoblación, sin embargo son múltiples las dificultades que existen para conseguirlo. Así por ejemplo, carecemos de una única y consensuada definición de turismo rural. A la gran variedad de espacios rurales existentes, se unen sus particulares evoluciones socioeconómicas, la diversidad de recursos que disponen, las enormes diferencias en cuanto a problemáticas que padecen, las diferentes normativas y fuentes

estadísticas que sobre ellos se aplican o disponen (estadística europea EUROSTAT, estadística española INE, políticas españolas Ley 45/2007, etc.), e incluso influyen los muy variados intereses de quienes con formaciones diferentes se enfrentan a su estudio.

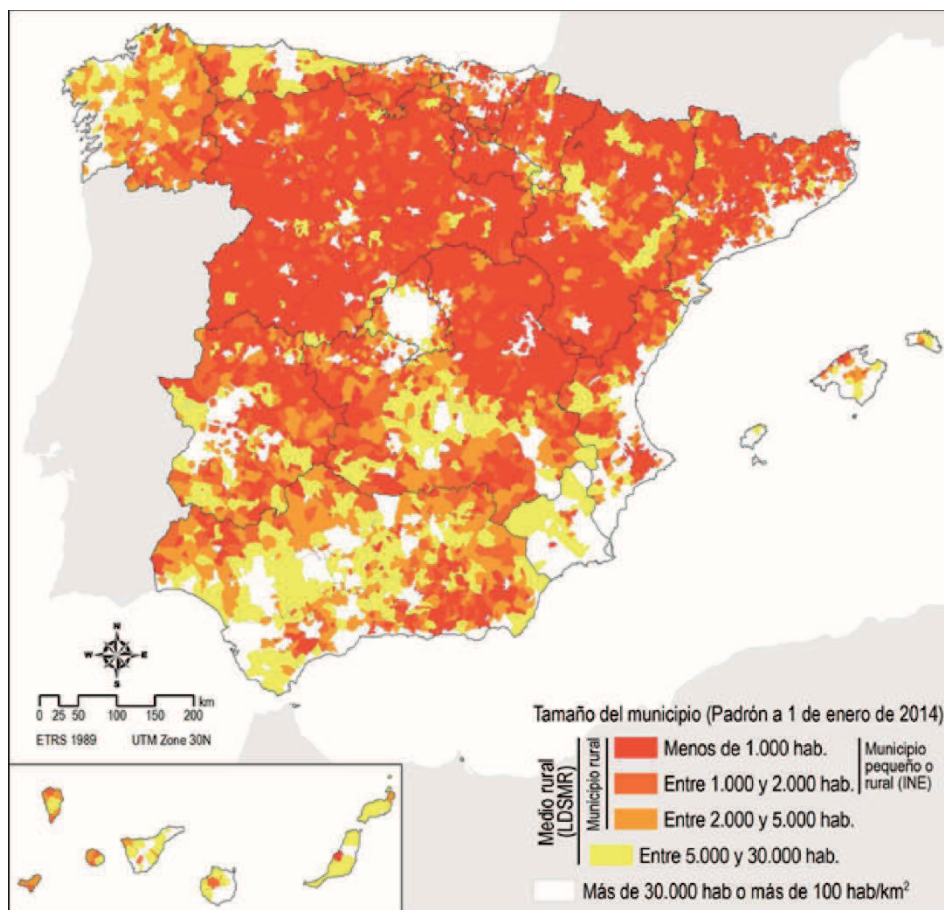
Hubo que esperar a que se aprobase la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, para poder contar con unos criterios claros y aplicables, al concretar lo que entiende no sólo por municipio rural, sino también por zona rural y por medio rural (Art. 3 Ley 45/2007), claves para tratar de avanzar en el objetivo de la ley: “regular y establecer medidas para favorecer el desarrollo sostenible del medio rural en tanto que suponen condiciones básicas que garantizan la igualdad de todos los ciudadanos en el ejercicio de determinados derechos constitucionales y en cuanto que tienen el carácter de bases de la ordenación general de la actividad económica en dicho medio” (Art. 1).

Para el año 2014, Pazos 2015, realizó una cartografía, (figura 3), que permite visualizar la enorme extensión y la fuerte concentración en el centro y norte del país, del medio rural español, utilizando el criterio tamaño de población municipal, contemplada por la citada ley.

En España, la despoblación de constituir una línea de investigación de creciente interés por parte de la comunidad científica, y un tema que se ha puesto de moda en los medios de comunicación, ha sido objeto, por las presiones de la población afectada, de estudio y debate incluso en el Senado. Entre otras, destacan las importantes aportaciones que ha realizado la Comisión de Despoblación de la FEMP, que en abril de 2017, dio a conocer un documento de acción que contiene un listado de medidas para luchar contra ella (FEMP, 2017).

Su afirmación de que “la regresión demográfica se ha convertido en un problema de Estado y como tal han de responderse a él desde una perspectiva de gobernanza multinivel que, en la práctica, conlleva la implicación de todas las administraciones públicas en todos sus frentes de acción” (FEMP, 2017), es el diagnóstico general más acertado que se ha hecho de esa realidad hasta el momento.

Figura 3. Extensión del “medio rural” español según la Ley 45/2007



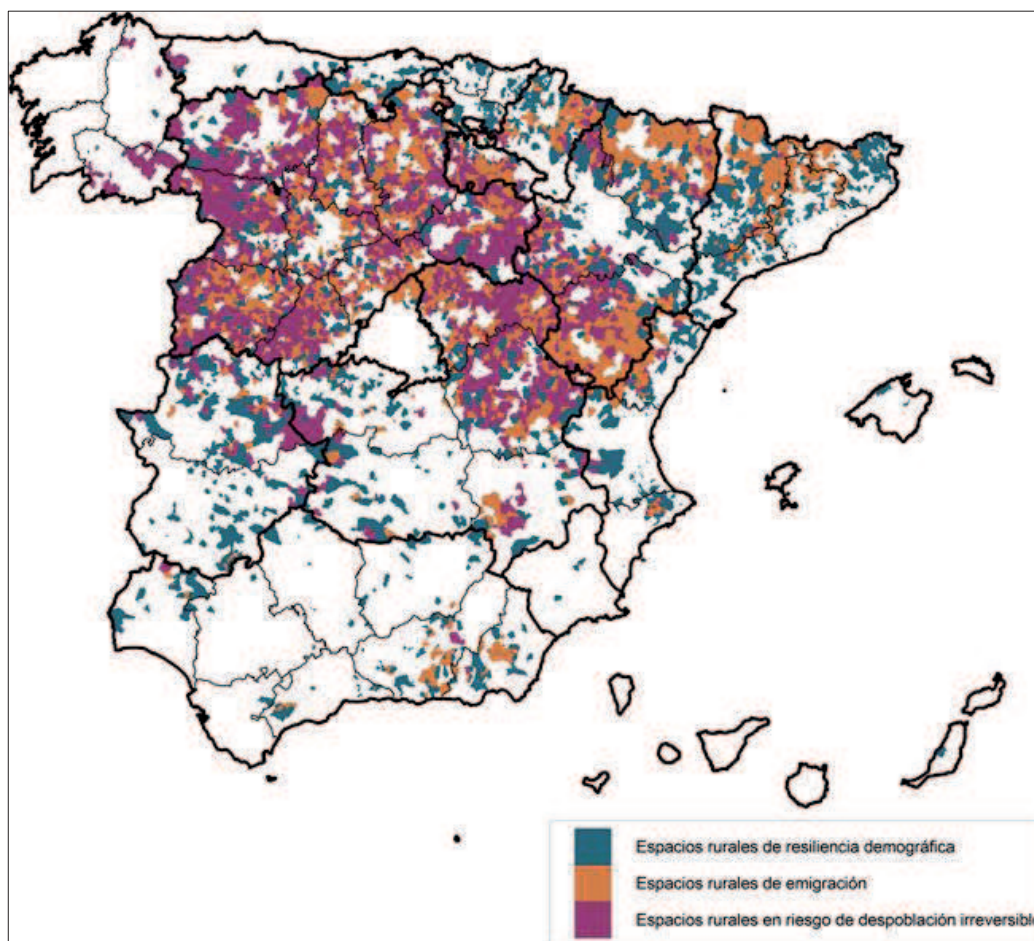
Fuente: Pazos 2015, a partir de los datos del Padrón continuo de población a 1 de enero de 2014.

Preocupan especialmente, (figura 4), las “1.840 entidades con las características más extremas: máxima altitud media, mínima dimensión demográfica, 110 habitantes de promedio, las densidades más bajas 4,3 habitantes por km², máximo envejecimiento, con edades medias próximas a los 60 años y un 45 por ciento de sus habitantes de más de 65 años. Son los municipios que han experimentado la máxima emigración femenina y presentan un severo envejecimiento.” (Recaño, 2017, p. 3).

Esta situación evidencia de manera palpable la necesidad, que se viene demandando desde hace tiempo: acometer una reforma del mapa municipal

de nuestro país Gómez y García (2001), Burgueño (2004) Burgueño y Guerrero (2014), García (2004), Font y Galán (2012), Albet (2019).

Figura 4. Localización espacial de las tipologías de municipios rurales en España (2016)



Fuente: Recaño 2017.

La actual crisis demográfica del mundo rural español, se manifiesta no sólo en los fuertes contrastes en cuanto a concentración de la población en el territorio por los fuertes movimientos migratorios que se han producido hacia las ciudades desde especialmente los años centrales del S. XX, sino también en unas alarmantemente desequilibradas estructuras demográficas, que nos muestran las pirámides de población de nuestros pueblos.

Efectivamente, al fuerte proceso de envejecimiento y masculinización que evidencian los dobles histogramas de frecuencias, se une la escasez de nacimientos como consecuencia de no sólo de la debilidad porcentual que representa la población joven que queda, sino también de unas condiciones de vida que les lleva desde hace años, al igual que en las ciudades, a reducir su fecundidad y a no asegurar el reemplazo generacional.

Las intervenciones de las administraciones para intentar mejorar las condiciones productivas del campo y de vida de su población, han sido una constante a lo largo del tiempo en nuestro país, sin embargo sus resultados pueden calificarse de claramente insuficientes.

Así por ejemplo no se puede entender el incremento del turismo rural que hemos experimentado, sin tener presente el impulso oficial, que especialmente desde mitad del siglo XX, se produjo con nuestra entrada en la Comunidad Económica Europea en 1986.

Es conocido que muy pronto, “ya antes de los años sesenta, existían en España unos flujos turísticos en dirección al campo, que en número reducido, elegían este destino para pasar sus vacaciones. Se trataba en muchos casos de Turismo de Sierra y no implicaba grandes desplazamientos, ya que estos se solían realizar a zonas próximas a los grandes núcleos de población” Bardón (1987, p. 64).

Sin embargo hubo que esperar a que se implementase el Programa de Vacaciones en Casas de Labranza en el año 1967, para encontrar una oferta más sistemática, que tuvo como principal objetivo complementar las rentas de los agricultores y tratar de frenar el éxodo rural (Secretaría General de Turismo 1980). No obstante, se trataba en su mayoría de turistas que volvían a sus raíces rurales (Boté, 1981) en el periodo de vacaciones (mes de agosto ha constituido en muchos pueblos el mes de retorno de los emigrantes).

El crecimiento de los viajes turísticos rurales realizados por población que no tenía origen rural, sino urbana, se remonta a los años de nuestra entrada en la entonces Comunidad Económica Europea (CEE), que es cuando empezamos a beneficiarnos de LEADER. No en vano el primero de ellos LEADER I (1989-1994), es bien conocido que dedicó la gran

mayoría de las inversiones a potenciar el turismo rural, considerándose por muchos que en la década de los noventa, el turismo rural contribuyó a diversificar la estructura productiva de las zonas donde se ha implantado y a reducir la emigración rural, Paniagua (2002).

El desarrollo del turismo rural español, ha ido paralelo a los grandes cambios políticos, económicos y sociodemográficos del país.

Si bien una primera etapa que podría ser delimitada por el inicio del programa de vacaciones en casas de labranza y el traspaso de las competencias turísticas a las comunidades autónomas, con el proceso de descentralización política de nuestro país que aconteció a finales de la década de los setenta, puede afirmarse que las actuaciones en turismo rural se caracterizaron básicamente por centrarse en aumentar la oferta de alojamientos rurales.

Una segunda se desarrollaría siguiendo a Cànoves *et al.* (2005, 2012) entre la aprobación de los Estatutos de Autonomía, a aparición de una profusa legislación que trató de regular la actividad, la aparición de actividades complementarias al simple alojamiento en casas de turismo rural, así como la integración y diversificación de actividades en el espacio rural.

Una tercera etapa coincidimos que comienza a mitad de la década de los noventa y consideramos que finalizaría con el inicio de la crisis económica. Sin lugar a dudas desde nuestra entrada en la CEE hoy UE, el crecimiento de la oferta turística que ha experimentado nuestro país, debe mucho a LEADER y también a los cambios en la demanda que se ha derivado del crecimiento económico y los cambios en los gustos de los turistas. Se caracterizó esta etapa por la consolidación del producto, por la apuesta por la calidad y por la escasísima demanda de turistas extranjeros.

Desde el inicio de la crisis económica hasta la actualidad, asistimos a unos primeros años en que se produce un claro estancamiento, e incluso recesión de algunos indicadores de esta actividad. En los últimos años su comportamiento ha sido muy bueno, como lo demuestra según los últimos datos disponibles (agosto de 2019) se contabilizaron 654.473 viajeros, 2.385.050 pernoctaciones, en 18.175 establecimientos, que disponían de 178.286 plazas. Con una estacionalidad muy marcada, donde

agosto es el mes que destaca como más importante para esta actividad, con un máximo secundario en semana santa y un terciario en navidad, es capaz de llegar a generar en el mes estival hasta 28.676 empleos, elevando la estancia media anual a 3,64 días.

En este proceso de crecimiento de este segmento turístico han influido también otro conjunto de factores. Un cambio en la mentalidad de la población urbana española, que cada vez ha ido apostando, influidos por su mayor acercamiento a la naturaleza, por destinos menos masificados que los que ofrece el producto sol y playa (Vera, 1992; Vázquez y Martín 2011), la mejora sustancial de las infraestructuras de comunicaciones y servicios, etc.

A lo largo de estos años ha sido una constante su estudio (Boté, 1979; Secretaria General de Turismo 1980; Boté, 1981; Calatrava, 1988; Cals, 1990; Gilbert, 1992; Matarredona e Ivars, 1995; Bachiller, 1994; Cànoves *et al.*, 2005, 2012; etc.) y tratar de conseguir que se configure como una actividad que propicie la diversificación productiva del mundo rural español (Andrés, 2000), favoreciendo la puesta en valor de los recursos inexplorados, recientemente con criterios de sostenibilidad, y siempre con el objetivo de mejorar la calidad de vida de su población, cuestión imprescindible para frenar la despoblación.

En este contexto, la presente investigación pretende aportar indicios a una importante interrogante que precisa acercamientos diversos para tratar de ser contestada, y que se podría formular así: ¿el turismo rural está frenando la despoblación?

Si bien disponemos de respuestas generales a escala nacional (Jurado y Pazos, 2016), carecemos de estudios de detalle que nos permitan además conocer de manera más precisa, municipal, la respuesta, así como profundizar algo más en las causas que la justifican.

2. Diseño del estudio. Metodología y fuentes

El estudio se centra en el sur de España, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, que se caracteriza, según datos de agosto de 2019 provenientes de las Encuestas de Ocupación Turística (Alojamientos de turismo rural)

del INE, por haber recibido casi 60.000 viajeros (4^o posición entre las 17 comunidades autónomas españolas), que se alojaron en 2.628 establecimientos turísticos rurales (2^a posición), donde estuvieron empleadas ese mes 3.964 personas (2^o puesto). Se produjeron 281.842 pernoctaciones (3^a posición) en 21.642 plazas de alojamiento turístico rural (2^a posición), turistas que se alojaron durante 4,73 días de media (4^a posición).

Nuestra hipótesis de partida es por sí sólo, el turismo no es capaz de frenar la despoblación rural de los municipios donde se implanta. Sólo donde el turismo rural es capaz de insertarse en una estructura económica mínimamente diversificada que es capaz de poner en valor diversos recursos territoriales, que tengan gran capacidad de atracción, es donde se puede conseguir dinámicas demográficas positivas.

De esta manera, el objetivo de esta investigación es tratar de comprobar si turismo rural ha propiciado el freno de la despoblación rural del sur de España.

Para tratar de conseguirlo, se ha considerado que una primera aproximación podría venir dada por la selección de los municipios rurales andaluces con más alojamientos turísticos rurales en 2017 (año del que se dispone de datos definitivos). Como es bien conocido, la pernoctación es fundamental para poder afirmar que se ha producido una estancia turística en un determinado lugar y la existencia de un número importante de alojamientos turísticos rurales, induce a pensar que existe demanda, que termina propiciando a través del gasto turístico, el incremento y diversificación del empleo; circunstancia que podría interpretarse como que propicia que la población local, especialmente la más joven y bien formada (Galano, 1991), decida hacer su proyecto de vida en estos municipios, e incluso favorecer la llegada de población extranjera que decida comprar allí una segunda residencia para ocuparla y/o alquilarla temporalmente.

Tras la ordenación de los municipios andaluces en función del número de alojamientos turísticos rurales, se ha procedido a jerarquizar ese grupo, calculando el número de alojamientos turísticos rurales que existen en cada municipio por cada 1.000 habitantes de población residente. Lo

anterior consideramos que permitirá, conocer el mayor o menor peso de la oferta de alojamientos turísticos rurales a escala municipal, así como realizar comparaciones.

La combinación de ambos acercamientos, basados en la oferta de los alojamientos turísticos rurales de los municipios andaluces, puede permitirnos seleccionar un número suficientemente significativo de ellos para hacer análisis con más detalle. Como criterio de selección hemos procedido a tomar los que poseen más alojamientos por cada 1.000 habitantes, que entendemos son los que podrían considerarse que serían los que más especialización turística rural poseen comparativamente.

Seleccionados los que alcanzaron, en el último año disponible, el mayor número de alojamientos turísticos rurales y jerarquizados utilizando el número de alojamientos turísticos rurales por mil habitantes, se ha procedido a analizar la evolución de su oferta de alojamientos entre el año 2000 y el año 2017. Este análisis pretende acercarnos, a pesar de los límites que nos imponen las fuentes disponibles, al conocimiento de la existencia o no de etapas de incremento de la oferta de alojamiento del turismo rural andaluz, así como su relación con, entre otras cuestiones, la incidencia que la política de desarrollo rural ha tenido en ellos, y si existe o no asociación con la evolución poblacional que han tenido durante el citado periodo.

Se completa el trabajo mostrando algunos indicadores demográficos estructurales de los municipios seleccionados, que permiten conocer, en el periodo estudiado, si el turismo rural está influyendo o no, en la dinámica demográfica, y si en el caso de los municipios con menos población y peores tendencias, existe esperanza en que cambie su dinámica en el futuro.

Para tratar de comprobar los resultados obtenidos, se realiza una encuesta telefónica a los alcaldes y alcaldesas de estos municipios para tratar de conocer, su opinión sobre la pregunta que pretendemos contestar.

Las fuentes fundamentales utilizadas han sido las Encuestas de Ocupación Hotelera en Apartamentos, Acampamentos y en turismo rural, el Registro de Turismo de Andalucía (RTA), y los padrones municipales de los que se han obtenido los datos correspondientes a la población municipal, así como a la estructura por sexo y edades entre el año 2000 y

2017. También se han utilizado los datos de inversión y empleo por proyecto de cada municipio, provenientes de la Consejería de Agricultura de la Junta de Andalucía sobre los proyectos ejecutados por la iniciativa comunitaria LEADER y PRODER, durante los periodos de intervención 2000 a 2006 y 2007 a 2013. Finalmente se han hecho entrevistas telefónicas a personas conocedoras de la realidad municipal de los municipios seleccionados. La información cuantitativa ha sido trabajada en una hoja de cálculo Excel que ha facilitado la realización de gráficos, así como con ArcGis, para representarlos cartográficamente.

3. Resultados

Siendo conscientes que no se puede simplificar el estudio del turismo rural al análisis de la evolución de los alojamientos turísticos rurales en un determinado lugar, no podemos dejar de recordar que para que se pueda confirmar que se hace turismo y no excursionismo, es necesario realizar al menos una pernoctación, o mejor dicho, tener en ese lugar una estancia superior a 24 horas.

En este contexto la evolución del número de alojamientos en un determinado lugar, partimos que puede considerarse un indicio importante de que posee por el motivo que sea, capacidad de atracción turística.

En Andalucía, según la Encuesta de Ocupación de Alojamientos de Turismo Rural (EOTR), puede afirmarse que la evolución del número de establecimientos ha tenido una primera etapa de crecimiento moderado entre 2001 y 2004, un importante crecimiento entre 2005 y 2009, un periodo de estancamiento entre 2009 y 2013 consecuencia de la crisis económica. Le ha sucedido un repunte que se inicia en el año 2014, que tras dos años de titubeos, se acelera en 2017. Esta evolución es paralela a la que reflejan las estadísticas sobre el número de plazas estimadas en ellos.

La evolución de las pernoctaciones también permite constatar esas etapas. Crecimiento moderado entre 2001 y 2004, fuerte incremento en el año 2005, que antecede a un periodo de estancamiento hasta 2007, disminución hasta 2010 y un periodo de fuerte crecimiento desde 2012 hasta hoy.

Durante estos casi veinte años, la estancia media se ha mantenido en torno a los 3,5 días, mostrando que se trata de un tipo de turismo que crece de manera importante y que es característico de fines de semana y puentes, aunque tenga sus máximos en el mes vacacional por excelencia, agosto.

3.1. El sur de España se caracteriza por tener una oferta de alojamientos turísticos rurales importante y extensamente distribuida por su territorio

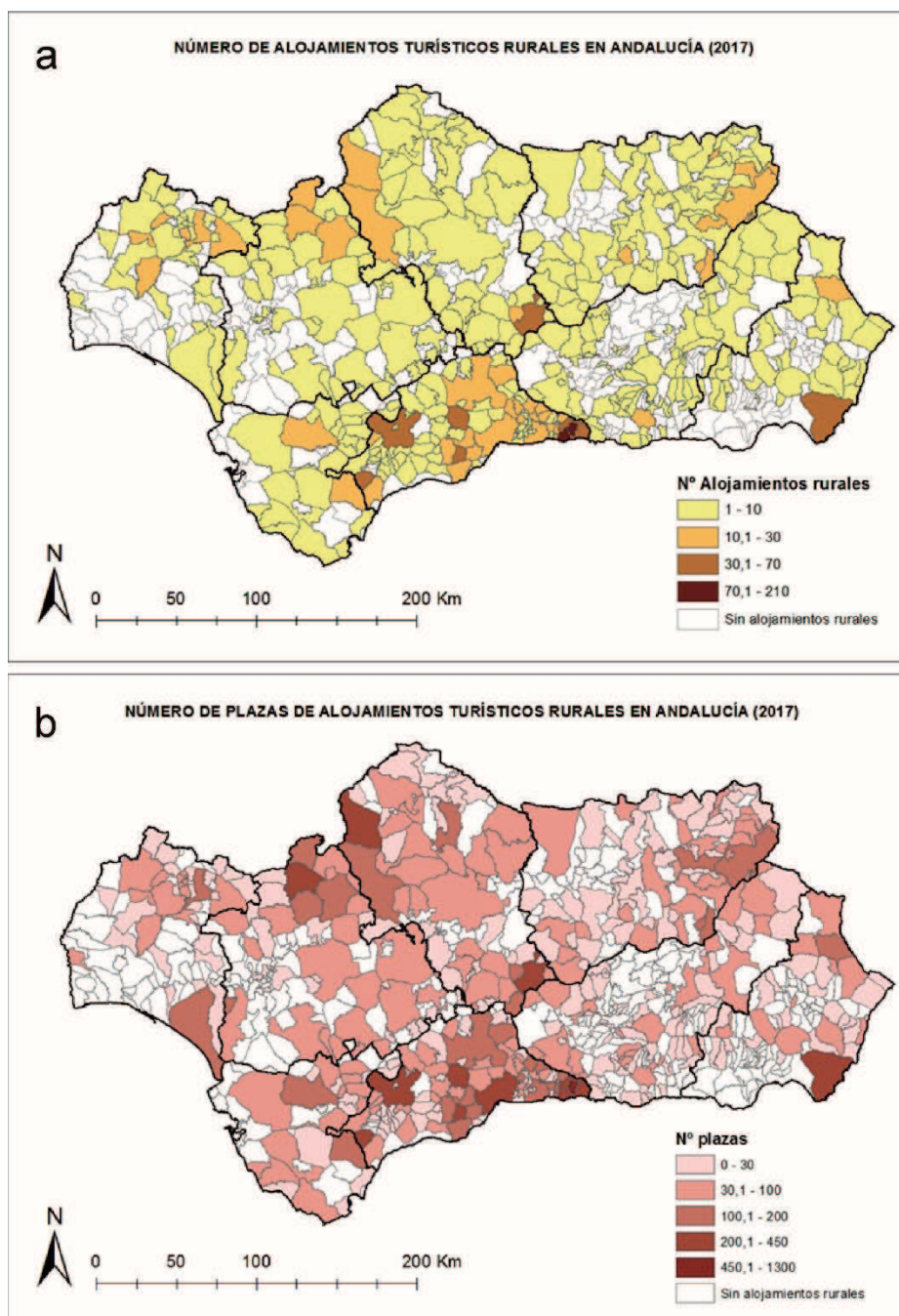
De los 785 municipios que existieron en la comunidad autónoma andaluza en el año 2017, en 412 (52%) se contabilizó al menos un alojamiento turístico rural², por parte del Registro de Turismo de Andalucía (RTA).

La distribución espacial del número de alojamientos y de plazas (figuras 5a, 5b y 6) permite afirmar que se localizan especialmente en las zonas de sierra y/o espacios protegidos (Plaza y Hortelano, 2005) del Sur de España, mostrando una importante concentración en las comarcas de la Axarquía y la Serranía de Ronda en la provincia de Málaga, Sierra de Cazorla Segura y Las Villas de Jaén, en Sierra Morena de Córdoba, Sevilla y Huelva, así como en amplios espacios rurales como son tanto las Alpujarras de Granada y Almería, así como de las serranías de Cádiz.

Puede afirmarse en consecuencia que el sur de España, se caracteriza por ser un territorio donde la implantación de los alojamientos de turismo rural se ha generalizado.

² Incluye a los establecimientos o viviendas destinadas al alojamiento turístico mediante precio, con o sin otros servicios complementarios y que estén inscritos en el correspondiente Registro de Turismo de Andalucía.

Figura 5a y 5b. Distribución del número de alojamientos y de plazas de alojamientos turísticos rurales en 2017 en Andalucía



Fuente: Elaboración propia a partir de la RTA de 2017.

Esta situación es consecuencia de una clara apuesta por el turismo rural por parte de la administración autonómica, desde que asumió las competencias turísticas. Sin ánimo de ser exhaustivos algunos de los principales hitos fueron: que en 1987 se contó con el Programa de Desarrollo Integrado de Turismo Rural (PRODINTUR), desde 1993 con El Plan de Desarrollo Integral del Turismo en Andalucía (Plan DIA), en 1995 se aprobó el Decreto 94/1995 de 4 de abril, sobre ordenación de los alojamientos en casas rurales andaluzas. En 1999 la Ley de Turismo (Ley 12/1999, de 15 de diciembre), en el año 2000 el Plan de desarrollo de un sistema turístico sostenible y competitivo integrado en el espacio rural andaluz (Plan SENDA), en 2005, el Plan General de Turismo de Andalucía. En 2014 se aprobaron las Estrategias para la gestión de la estacionalidad turística 2014-2020, el III Plan de Calidad Turística de Andalucía 2014-2020, o más recientemente en 2016 el Plan Director de Promoción Turística de Andalucía Horizonte 2020, como el Plan Estratégico de Marketing Turístico Horizonte 2020.

En este tiempo, hay que recocer también la importancia que en su crecimiento han tenido desde 1991 los programas de desarrollo rural LEADER y PRODER, que empezaron afectando al 13% de la superficie, a casi el 24% de los municipios y al casi 9% de la población Andaluza y que en la actualidad la zona rural LEADER 2014-2020 tiene previsto afectar a casi el 95% de la superficie y al casi 53% de la población andaluza (Junta de Andalucía 2019).

Lo anterior se completa con que ha pasado de invertir 8,7 millones de euros en el LEADER I (1991-94) a 365,2 el LEADER II y PRODER (1994-1999), 570 millones de euros con el LEADER + PRODER II entre 2000-2006 (Foronda 2008) y finalmente los datos disponibles del periodo 2007-2013 (Maroto *et al.* 2017) nos indican que se han ejecutado 750 proyectos de turismo rural de los 6.225 que se lograron implementar en Andalucía, suponiendo una inversión de 90 M€, generando 1.747 empleos, de los que 833 fueron mujeres (356 de ellas menores de 35 años).

En definitiva, coincidimos con Jurado y Pazos (2016, pp. 261-262) en que “Nunca se ha invertido tanto ni se ha apoyado tanto los espacios rurales como en el periodo que se abre con la democracia”. También coincidimos

con la investigadora que probablemente más se ha ocupado de estudiar LEADER en Andalucía, Foronda (2008), que “El sector turístico en el espacio rural andaluz se está constituyendo en los últimos años en una nueva vía de desarrollo económico y social de estos espacios, ayudando a superar el tradicional estancamiento económico que sufren muchos de sus núcleos a través de su influencia positiva en la creación de nuevos empleos, la generación de beneficios económicos, la construcción de infraestructuras, la dinamización de intercambios y de sinergia entre el medio rural y el urbano y, en la importancia que el turismo en el espacio rural va adquiriendo como factor integrador y de superación de localismos.”

Y es que efectivamente “ahora los habitantes de los espacios rurales viven mejor con respecto a tiempos no muy lejanos, por ejemplo, las décadas del éxodo rural de los 60-70”... aunque “en los últimos 30 años, no ha habido nada con suficiente fuerza que haya podido truncar esas negativas tendencias de estos territorios de baja densidad demográfica y que hayan podido fijar a las poblaciones en el medio rural” Foronda (2008).

A la altura de 2017, ¿se sostiene esa afirmación que se hizo hace aproximadamente una década?

La información disponible nos indica que en la actualidad la provincia de Málaga se caracteriza, no sólo por constituir el motor turístico de Andalucía, fundamentado en la enorme importancia del segmento de sol y playa que se concentra en la denominada Costa del Sol malagueña, sino que también, por acaparar nada menos que el 47,3% de los 2.478 alojamientos turísticos rurales andaluces que se contabilizaron en 2017. Esto significa que Málaga multiplica por casi 5, el peso de la segunda provincia andaluza en importancia en alojamientos turísticos rurales, que es Córdoba (10,2%).

De lo anterior debe inferirse una fuerte concentración de la oferta de alojamientos turísticos rurales en una comarca concreta, la Axarquía malagueña, haciendo buenos los análisis de Plaza y Hortelano (2005), así como de Pulido (2007) que mostraron la importancia explicativa de la existencia de espacios protegidos, espacios de interés histórico artístico, gran cantidad de potenciales clientes cerca y una accesibilidad no excesivamente limitante.

Existen unos pocos municipios rurales que concentran de manera importante esa oferta de alojamientos.

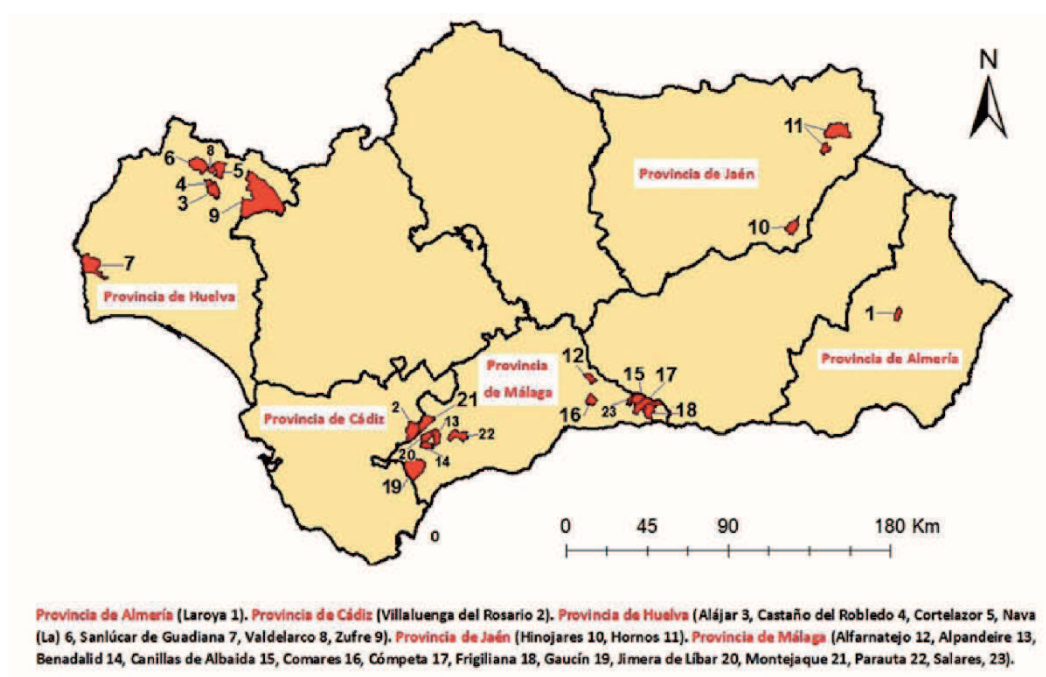
Un análisis a escala municipal, permite afirmar que en 2017, existe una fuerte concentración de la oferta de alojamientos turísticos en unos pocos municipios. Efectivamente, sólo 42 de los 412 municipios andaluces con alojamientos turísticos rurales, acaparan algo más de la mitad de esos alojamientos. Destaca enormemente el municipio de Frigiliana, en la Axarquía malagueña, que por sí sólo concentra el 8,4% de los alojamientos turísticos rurales andaluces. El análisis con un poco de detalle de esos 42 municipios, permite afirmar que entre ellos los hay que no son rurales, como es el caso de la misma ciudad de Málaga que supera el medio millón de habitantes, o el caso de Mijas que claramente es un municipio donde el turismo de sol y de playa es el fundamental. Algo similar podemos decir de Ronda que con casi 34.000 habitantes, constituye una de las agrociudades andaluzas, con más larga tradición en turismo cultural de interior de Andalucía.

A fin de evitar el sesgo que generan estos casos, hemos procedido a calcular el número de establecimientos turísticos rurales por cada 1000 habitantes de los municipios andaluces y se ha procedido a su ordenación. De lo anterior se deriva un grupo de 23 municipios, que se caracterizan por suponer tan sólo el 2,9% del total de los andaluces, el 0,2% de la población de la Comunidad Autónoma (17.836 personas), pero que acaparan el 20% de todos los alojamientos turísticos rurales andaluces (496). También se caracterizan por poseer un número de establecimientos turísticos rurales por cada 1000 habitantes superior a 13,5. Este valor para que sea interpretado adecuadamente, debe indicarse que multiplica por 45,5 veces, la media de Andalucía.

Esos 23 municipios constituyen los lugares donde se produce una mayor presencia relativa de los alojamientos turísticos rurales y teóricamente, donde la actividad turística rural debe ser especialmente importante en la vida de la población de esos municipios. Por estas razones, los hemos seleccionado como muestra de estudio, considerando que el conocimiento de su actividad turística nos va a propiciar obtener indicios sobre si el turismo rural ha propiciado o no el freno de la

despoblación. Se trata, ordenados siguiendo ese criterio: Frigiliana, Hinojares, Parauta, Laroya, Valdelarco, Castaño del Robledo, Cortelazor, Salares, Nava (La), Montejaque, Gaucín, Canillas de Albaida, Alfarnatejo, Benadalid, Zufre, Sanlúcar de Gadiana, Alpandeire, Comares, Hornos, Cómpeeta, Jimera de Líbar, Alájar y Villaluenga del Rosario. La ordenación por provincias siguiendo el criterio alfabético se muestra en la figura 6.

Figura 6. Municipios con mayor número de establecimientos turísticos rurales por 1000 habitantes de Andalucía

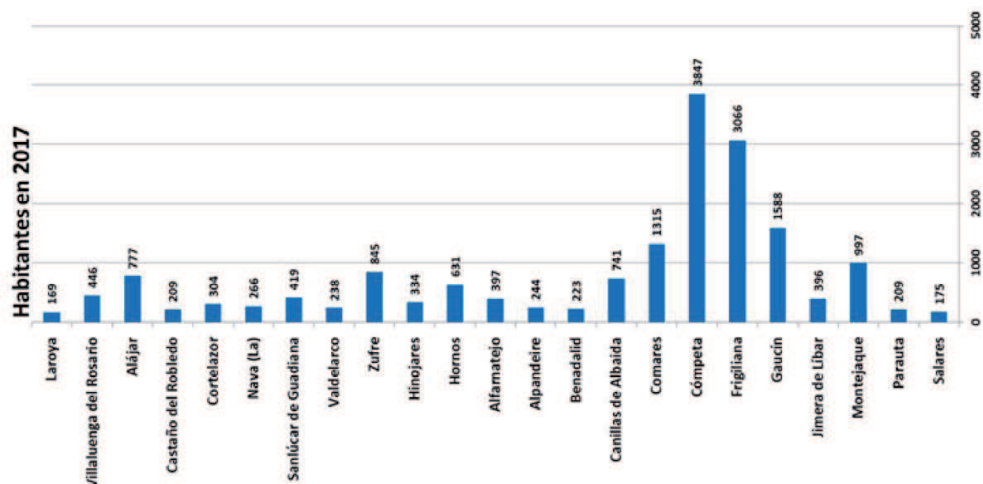


Fuente: Elaboración propia a partir de la RTA 2017.

3.2. Los municipios con mayor oferta de alojamientos turísticos rurales andaluces, tienen un marcado carácter rural

Ningún municipio seleccionado (figura 7 y tabla 1) alcanza los 4000 habitantes, más de la mitad de ellos tienen menos de 500 habitantes. De lo anterior podemos deducir que tienen un marcado carácter rural, si nos atenemos al criterio demográfico con el que el Instituto Nacional de Estadística (INE), clasifica a los municipios españoles y al que utiliza la Ley 45/2007.

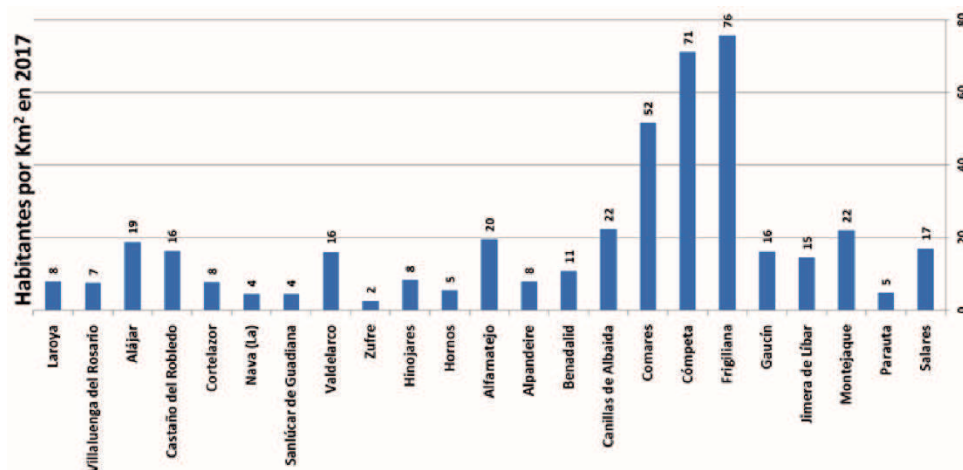
Figura 7. Población de los municipios con más alojamientos por 1000 habitantes, en 2017



Fuente. Elaboración propia a partir del Padrón municipal de 2017.

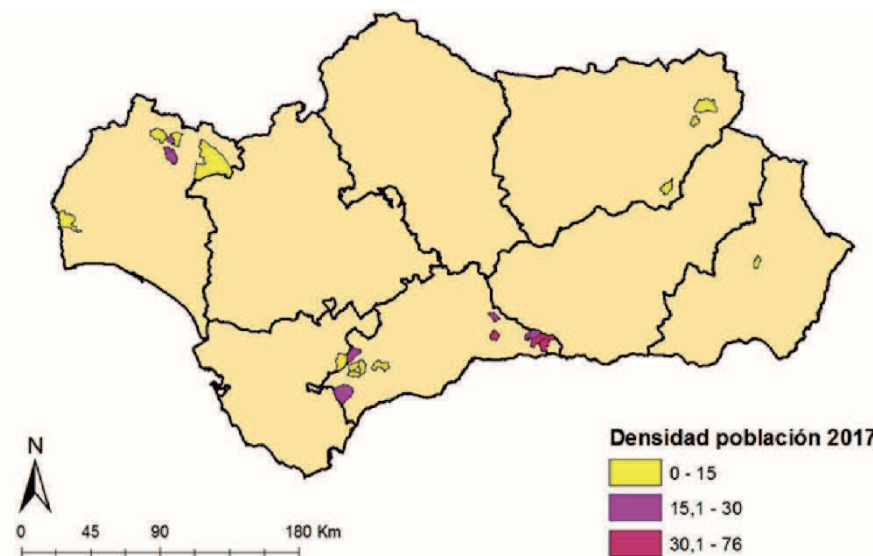
El análisis espacial permite afirmar que son los municipios de la comarca de la Axarquía malagueña, los que destacan por superar los 3000 habitantes, constituyendo realmente casos excepcionales en el grupo seleccionado. Reafirma su carácter rural su baja densidad de población por Km², 15 habitantes por Km² (por debajo de los 19 habitantes por Km² que por término medio tienen los municipios rurales españoles), siendo las densidades más frecuentes (moda), los de menos de 10 habitantes por Km² (figura 9).

Figura 8. Densidad de población de los municipios con más alojamientos turísticos rurales por 1000 habitantes en 2017



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del padrón municipal de 2017 y de los del Instituto Geográfico Nacional (IGN).

Figura 9. Habitantes por Km² en 2017 de los municipios con mayor número de establecimientos turísticos rurales por 1000 habitantes de Andalucía



Fuente: Elaboración propia a partir de los padrones municipales de 2017.

Si exceptuamos los casos de C6mpeta y Frigiliana que constituyen el grupo de los m6s poblados y con densidades de poblaci6n que superan los 70 habitantes por Km², el resto se caracteriza por unas densidades muy

bajas, existiendo un caso extremo, que con 2 habitantes por Km², constituye su término municipal un verdadero desierto demográfico.

Tabla 1. Distribución de los municipios objeto de estudio y sus características, en función de su tamaño demográfico

Tamaño demográfico	Número de municipios	Población en 2017	Población media por municipio	Densidad de población Hab/Km²	Número de establecimientos por 1000 habitantes en 2017
< 250 habitantes	7	1.467	210	9	28,6
>=250 < 500	7	2.562	366	7	23,4
>=500 < 1000	5	3.991	798	9	18,3
>=1000 < 2000	2	2.903	1452	23	18,6
>=2000 < 4000	2	6.913	3457	73	38,6
Total de los 23 municipios	23	17.836	775	15	27,8

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Padrón municipal de habitantes de 2017 y del Instituto Geográfico Nacional.

3.2.1. ¿El desarrollo del turismo rural en ellos ha sido un fenómeno reciente y muy intenso a lo largo del siglo XXI?

La evolución del número de establecimientos turísticos rurales entre 2000 y 2017 que nos ofrecen las fuentes oficiales (tabla 2), permite afirmar que en lo que va de siglo no sólo se constata un incremento de la oferta de alojamientos turísticos en estos municipios, sino que además su dinámica ha experimentado una importante expansión. Se han multiplicado por más de 10 por término medio, siendo especialmente importante el incremento en los últimos siete años.

Sorprenden estos datos ya que si bien es conocido que el turismo rural, es un fenómeno relativamente reciente en Andalucía, no era esperable el crecimiento tan intenso que según el RTA se produce en los últimos años (tabla 2).

Debe destacarse el dato de que entre 2015 y 2017 se ha más que duplicado el número de alojamientos turísticos rurales en estos municipios, consecuencia fundamentalmente de la influencia que tiene en este fenómeno los municipios con más oferta, como es el caso de Frigiliana que los ha multiplicado por más 5 entre ambas fechas, o el de Cómpeeta que casi lo ha duplicado.

Tabla 2. Evolución del número de establecimientos turísticos rurales

Municipios	2000	2002	2004	2006	2008	2010	2013	2015	2017
Frigiliana	0	0	0	0	0	1	10	41	208
Hinojares	0	1	1	6	7	14	15	18	20
Parauta	0	0	0	0	0	0	10	10	10
Laroya	0	0	2	3	7	8	8	8	8
Valdelarco	1	2	4	5	5	8	5	6	7
Castaño del Robledo	0	0	0	1	1	4	4	4	5
Cortelazor	1	1	1	1	1	1	4	8	7
Salares	0	0	0	0	0	0	0	1	4
Nava (La)	1	2	6	4	6	6	6	6	6
Montejaque	0	2	2	3	8	9	17	20	22
Gaucín	2	2	3	4	5	6	8	15	33
Canillas de Albaida	0	0	0	1	1	1	2	3	15
Alfarnatejo	4	5	4	4	3	3	3	6	8
Benadalid	4	6	6	6	6	6	6	5	4
Zufre	7	8	9	9	10	11	13	14	15
Sanlúcar de Guadiana	0	0	3	6	7	7	7	7	7
Alpandeire	0	1	1	1	2	2	3	3	4
Comares	2	2	1	1	1	2	5	7	21
Hornos	10	12	13	14	13	13	10	10	10
Cómpeeta	6	7	7	20	22	22	24	26	59
Jimera de Líbar	2	4	4	4	6	6	6	6	6
Alájar	0	5	5	5	8	9	10	11	11
Villaluenga del Rosario	2	2	2	3	6	6	6	6	6
Total	42	62	74	101	125	145	182	241	496

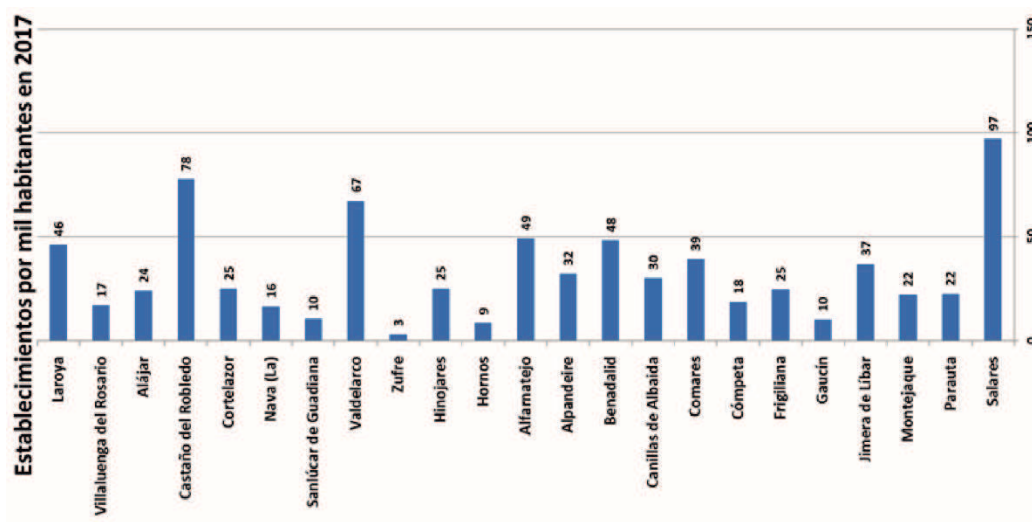
Fuente: Elaboración propia a partir del Registro de Alojamientos Turísticos de Andalucía.

Para tratar de conocer las causas, ha sido muy clarificadora la información que nos han proporcionado algunos ayuntamientos, indicándonos que ese el crecimiento tan espectacular responde en gran medida a la regularización de la situación de muchos de estos establecimientos en los últimos años, circunstancia que ha conllevado su inscripción en el RTA y su reflejo en las estadísticas. El análisis de las ofertas de alojamientos turísticos rurales en las diferentes plataformas web, permite afirmar que todavía queda mucha oferta no regularizada, lo que supone un gran problema para el segmento turístico.

3.2.2. ¿Qué explica el elevado número de establecimientos turísticos rurales por mil habitantes en la actualidad en algunos de estos municipios?

Los elevados valores responden más al escaso número de habitantes que poseen estos municipios, en la mayoría de los casos, que al número de alojamientos allí registrados. Se trata de municipios con muy escasa población, donde algunos de sus habitantes han afrontado el reto de tratar de obtener un complemento para sus rentas, fundamentadas en el sector agrícola, mediante la oferta de casas para alojamiento rural, aprovechando los recursos, fundamentalmente naturales, de su entorno.

Figura 10. Número de establecimientos turísticos rurales por mil habitantes en 2017



Fuente: Elaboración propia a partir de RTA 2017.

3.2.3. *Importante número de plazas de alojamiento y escasa dimensión de los establecimientos turísticos rurales.*

El número de plazas de alojamientos por cada mil habitantes en los municipios seleccionados muestra la gran apuesta que se ha hecho por favorecer que los viajeros pernocten aquí. Es evidente que hay una clara intención de superar la práctica del excursionismo que apenas deja ingresos en los destinos, impidiendo en muchas ocasiones diversificar la oferta productiva del lugar. La existencia de alojamientos, al favorecer la pernoctación permite además poner en valor los múltiples atractivos de estos municipios y convertirlos en productos turísticos de calidad.

Su número y evolución (tabla 3) va paralela al de los alojamientos, aunque se constata diferencias en cuanto a número de plazas por alojamiento que permiten mostrar su mayor o menor tamaño empresarial y capitalización.

No obstante el número de plazas de alojamiento indica que de ocuparse al 100%, podría generar una sobrepresión sobre los recursos, indeseable, e incluso sensación de inseguridad. Hemos podido conocer la opinión, mediante entrevista de algunos representantes políticos de estos municipios y su opinión es que no se ha llegado a un nivel de sobrepresión que haya generado un nivel de molestias a la población suficiente como para considerar la llegada de turistas como un fenómeno molesto y/o dañino.

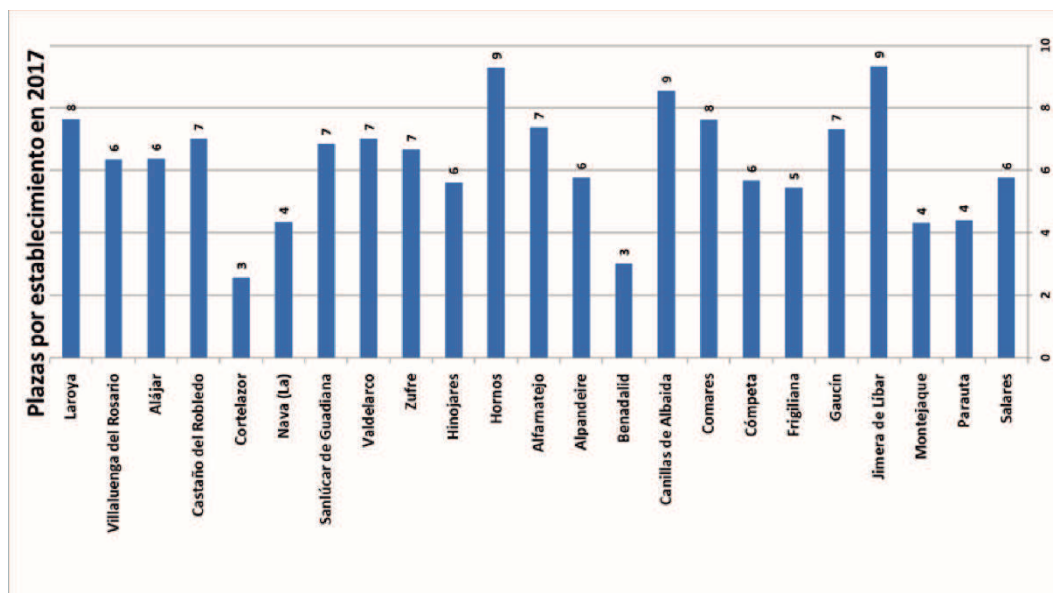
El análisis del número de plazas por alojamiento (figura 11) nos permite afirmar que se trata de alojamientos pequeños, caracterizados por el predominio de las muy pequeñas empresas, con en general unas bajas inversiones y pertenecientes a la población local en la mayoría de los municipios. Frigiliana y Cómputa, que como se comentó más arriba son los que más alojamientos tienen declarados, tienen una realidad diferente por la presencia de una importante cantidad de propietarios extranjeros, en buena proporción jubilados.

Tabla 3 Evolución del número de plazas en alojamientos turísticos rurales en los municipios objeto de estudio

Municipios	2000	2002	2004	2006	2008	2010	2013	2015	2017	Plazas por 1000 hab. 2017
Frigiliana	0	0	0	0	0	6	62	144	1.129	368
Hinojares	0	3	3	23	29	55	83	120	112	335
Parauta	0	0	0	0	0	0	44	44	44	211
Laroya	0	0	12	18	41	55	61	61	61	361
Valdelarco	4	6	6	20	20	36	25	31	49	206
Castaño del Robledo	0	0	0	11	11	25	24	25	35	167
Cortelazor	6	6	6	6	6	6	16	22	18	59
Salares	0	0	0	0	0	0	0	0	23	131
Nava (La)	4	12	12	19	27	27	27	27	26	98
Montejaque	0	10	10	18	38	42	76	80	95	95
Gaucín	13	13	9	32	37	55	65	74	241	152
Canillas de Albaida	0	0	0	8	8	8	8	22	128	173
Alfarnatejo	33	39	39	33	33	33	33	37	59	149
Benadalid	16	24	24	24	24	24	24	14	12	54
Zufre	22	24	24	36	57	73	87	91	100	118
Sanlúcar de Gadiana	0	0	10	44	48	48	48	48	48	115
Alpandeire	0	4	4	4	10	10	16	16	23	94
Comares	18	18	18	14	14	22	38	30	160	122
Hornos	64	71	79	88	82	82	72	68	93	147
Cómpeta	42	50	51	115	127	127	141	135	335	87
Jimera de Líbar	16	34	34	34	56	56	56	56	56	141
Alájar	0	16	16	16	33	39	51	69	70	90
Villaluenga del Rosario	7	7	7	23	36	38	38	38	38	85
Total	245	337	364	586	737	867	1.095	1.252	2.955	166

Fuente: Elaboración propia a partir del Registro de alojamientos turísticos de Andalucía.

Figura 11. Número de plazas por establecimiento turístico rural en 2017



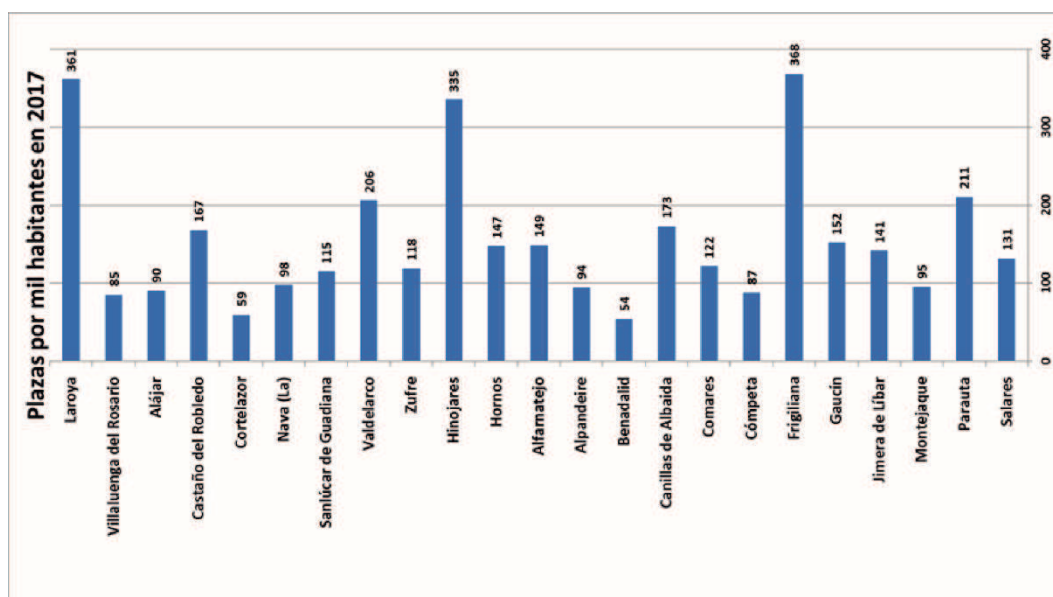
Fuente: Elaboración propia a partir de RTA 2017.

La media de plazas por alojamiento asciende a 6. En los municipios donde la media es algo más elevada, 9, se constata una mayor capitalización como por ejemplo ocurre en establecimientos como campamentos turísticos, hoteles, o alojamientos turísticos rurales. Es el caso del municipio de Canillas de Albaida donde existe un complejo rural, dos hoteles, un hostel que elevan el número de plazas. También de Hornos, donde es el campamento turístico el principal responsable de su elevado valor medio y en el caso de Jimera de Líbar es la tipología de vivienda turística de alojamiento rural la principal responsable.

Si ya supone un valor importante que existan 166 plazas por cada 1000 habitantes por término medio en los municipios seleccionados (figura 12), los casos de Frigiliana, Laroya e Hinojares, duplican sobradamente ese valor, pudiéndose afirmar que se produce en ellos una fuerte especialización en turismo rural. El caso del municipio de Frigiliana es especialmente singular ya que constituye el principal destino turístico rural de Andalucía, ya que suponiendo demográficamente sólo el 0,37%

de la población andaluza, acapara nada menos que el 8,2% de los alojamientos y el 5,7% de las plazas de alojamiento rural.

Figura 12. Número de plazas en establecimientos turísticos rurales por mil habitantes en 2017



Fuente: Elaboración propia a partir de RTA 2017.

Sin lugar a dudas la ubicación en el primer caso en las cercanías del Parque Natural de las sierras de Tejeda y Almijara, en el que tienen un cada vez mayor atractivo los parajes de la Fábrica de la Luz, de las Cuestas, Fuente de la Luz, Cuevas del Agua, del Conejo y de las Piletas donde se puede practicar el senderismo. En el segundo caso, integrado completamente en el Parque Natural de Sierra de Cazorla, Segura y Las Villas dispone de un núcleo que está protegido como conjunto histórico-artístico y constituye un mirador excepcional de la zona. Finalmente Jimera de Líbar, enclavado en la Serranía de Ronda, en pleno Parque Natural de la Sierra de Grazalena, es un excelente lugar para hacer senderismo. Se trata de zonas con una ya relativamente larga tradición en turismo rural, que dispone de una demanda importante.

Por el contrario los alojamientos rurales más pequeños se encuentran en Cortelazor, Benadalid con una media de 3 plazas por alojamiento. En el primer caso se encuentra a unos 120 Km de Huelva capital y a unos 100 de

Sevilla, donde el Certamen Nacional de Pintura Villa de Cortelazor la Real, constituye el principal atractivo desde los inicios del S. XXI. Benadalid ubicado en la Serranía de Ronda, se encuentra bastante alejado de su capital municipal, Málaga; 155 Km, más de dos horas de viaje, está intentando fundamentar su oferta en diversos recursos entre los que destaca la Vía Ferrata, en la que se encuentra el Peñon de Banadalid o las famosas fiestas de moros y cristianos.

3.2.4. *¿Han sido las iniciativas LEADER y PRODER quienes han propiciado la expansión de los alojamientos turísticos rurales en estos municipios?*

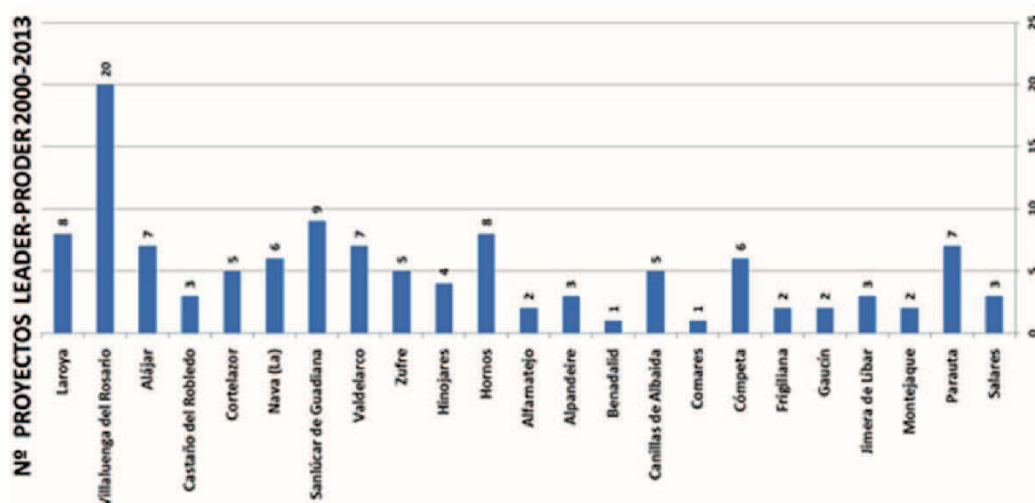
Un total de 119 proyectos se han ejecutado en estos municipios durante el periodo 2000-2013, que han supuesto una inversión que ascendió a 11.591.644 euros de los que el 36,7% correspondieron a subvenciones recibidas, generándose 125 puestos de trabajo, lo que ha representado una inversión media por habitante de 614 euros.

Estos datos generales permiten conocer de manera genérica el impacto que estas iniciativas han generado en los municipios estudiados. El análisis de las denominaciones que a los proyectos le otorga la fuente, permite afirmar que el turismo rural ha acaparado el 70,3% de las inversiones, el 72,9% de todas las subvenciones y el 47% del empleo generado por estas iniciativas en ellos. En definitiva, la apuesta por el turismo rural ha sido aquí muy grande.

Justifica esta afirmación, su comparación con lo que aconteció en el periodo de intervención del Eje Leader 2007-20013 en Andalucía (Maroto *et al.*, 2017), donde el turismo rural acaparó el 16,1% de la inversión realizada, el 14,6% de las subvenciones, y el 8,4% del empleo que se generó.

Un análisis más pormenorizado de lo que han recibido estos municipios por parte de LEADER y PRODER durante el periodo 2000-2013, permite afirmar que todos los municipios han contado con al menos un proyecto en el periodo, por parte de LEADER y/o PRODER, pero también que las desigualdades tanto en el número de proyectos ejecutados (figura 13), como de las inversiones recibidas (figura 14), y en el empleo generado (figura 15), son enormes.

Figura 13. Número de proyectos LEADER y/o PRODER durante el periodo 2000-2013



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía.

El municipio de Villaluenga del Rosario destaca sobre el resto no sólo en cuanto a número de proyectos ejecutados, 20, que supusieron nada menos que el 17% de los ejecutados en los municipios objeto de estudio, sino también porque además acaparó el 20% de las inversiones que se realizaron en estos municipios, casi el 26% de las subvenciones que recibieron y nada menos que el 28% de los empleo producido. Para entender adecuadamente la magnitud de las anteriores cifras, debemos recordar que a mitad de periodo, es decir en 2007, este municipio registraba menos de 500 habitantes, que representó sólo el 2,5% de la población de los estudiados.

¿Es el municipio donde más se apostó por los alojamientos turísticos rurales?

El análisis pormenorizado de los veinte proyectos ejecutados, permite afirmar que ninguno se dedicó a la creación de alojamientos turísticos rurales. De lo anterior se deriva que si bien el municipio de Villaluenga del Rosario, resultó especialmente beneficiado durante este periodo por parte de LEADER y PRODER, sin embargo no se destinó a la creación y/o regeneración de alojamientos turísticos rurales. Efectivamente, las iniciativas LEADER y PRODER que se destinaron a proyectos de turismo

rural, se han volcado en restauraciones paisajísticas, puesta en valor los recursos del pueblo, apoyar a una empresa de turismo activo, siendo el ayuntamiento y una asociación rural los que más ha propiciado la puesta en valor de sus recursos patrimoniales.

Como tendremos ocasión de comprobar, tampoco ha sido el municipio que más se ha destacado por el incremento de su población a lo largo de los últimos 17 años.

¿Qué favoreció esta apuesta por Villaluenga del Rosario? Muy probablemente la existencia en el término municipal de actividades relacionadas con el corcho y un queso artesanal de gran interés (queso Payoyo). El municipio, al contar con una gran cantidad de cuevas y simas, fue erigido por la Federación Andaluza de Espeología, como sede de su escuela aquí, por lo que el volumen de visitantes a lo largo del año, resulta bastante importante.

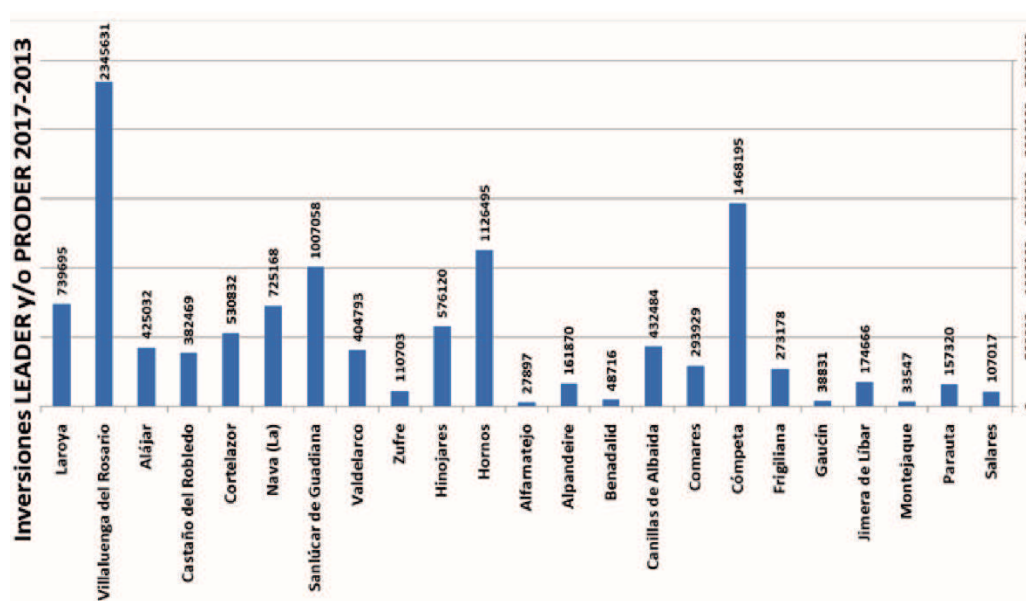
Diferente ha sido el caso de otros municipios como, Hinojares donde se favorece la creación de un hostel, la implantación de sistemas de calidad en alojamientos turísticos. También en el caso de Laroya que apostó por la rehabilitación de un cortijo del que se derivaron dos viviendas y un apartamento rural, o la mejora del cortijo "El Picacho", o la rehabilitación y restauración de un molino harinero para turismo rural. En Valdelarco se facilitó la instalación de dos casas rurales o en Castaño del Robledo, que se construyó con ayuda de estos fondos, un albergue. En Canillas de Albaida se creó un hotel rural; en Zufre se modernizó una pensión rural, en Sanlúcar de Gadiana se adecuó un complejo de turismo rural. En Alpendeire se creó un hotel, aunque probablemente sea en Hornos donde más se apostó desde el principio y con más continuidad en el tiempo por los alojamientos turísticos rurales.

De cualquier forma, cuando se comparan estas informaciones con los datos disponibles sobre la evolución del número de alojamientos, se llega a la conclusión de que la mayoría del crecimiento fue consecuencia de la iniciativa privada sin el apoyo de LEADER y/o PRODER.

El análisis de las inversiones, también nos lleva a la conclusión de que si bien en el periodo 2000-2006 hay una clara apuesta por la creación de alojamientos rurales y de otras infraestructuras y servicios relacionados

con el turismo rural, en el segundo, 2007-2013, se traslada el interés a otras actividades diferentes, relacionadas con la mejora de las infraestructuras de los municipios, promoción de los pueblos, creación de viveros de empresas, modernización de las explotaciones agrarias, o granjas avícolas, control de la erosión, recuperación de patrimonio arqueológico, alumbrado municipal, organización de jornadas, etc.

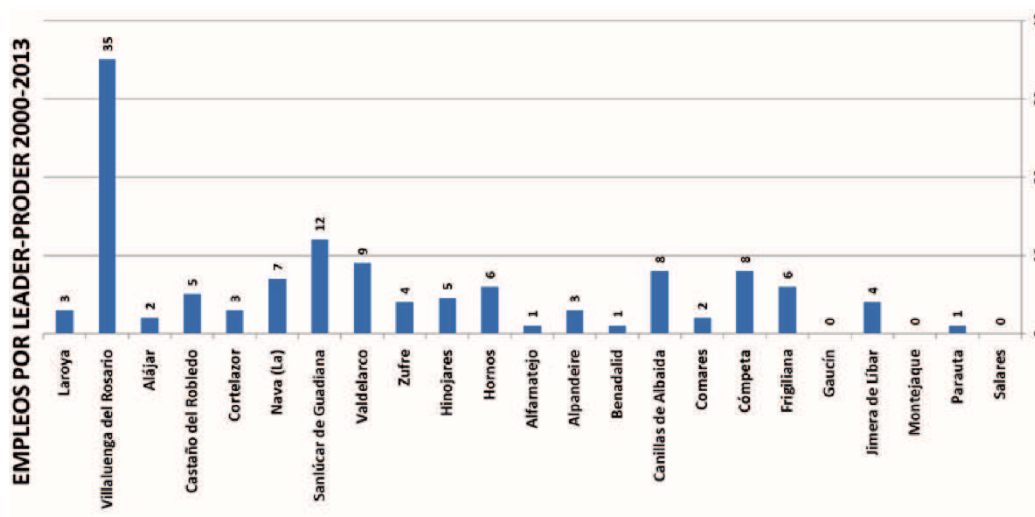
Figura 14. Inversiones por parte de los proyectos LEADER y/o PRODER durante el periodo 2000-2013



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía.

Tampoco puede afirmarse que la creación de empleo haya sido especialmente importante en la inmensa mayoría de los municipios analizados. Sólo en el caso de Villaluenga del Rosario se puede afirmar que el impacto ha sido significativo (35 empleos) que se crearon fundamentalmente en una empresa de quesos 12 y en el Mesón Rural Los Caños 8. En este último la inmensa mayoría de los contratos fueron para hombres.

Figura 15. Empleos generados por los proyectos LEADER y/o PRODER durante el periodo 2000-2013



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía

3.2.5. Municipios con diferentes dinámicas demográficas.

La evolución del número de establecimientos y el número de plazas en alojamientos turísticos rurales, como pudimos comprobar, indican que su crecimiento es un fenómeno aparentemente muy reciente.

El análisis de la evolución demográfica, muestra en términos generales se ha perdido aproximadamente la mitad de su población actual, tanto si partimos de principios de siglo XX, como si lo hacemos desde mitad de siglo XX.

Sin embargo se constata que desde los inicios del siglo XXI a hoy, se ha producido, por término medio, una estabilización en el conjunto de ellos, que encubre situaciones diversas, todas mediatizadas por la crisis económica del año 2008 (tabla 5).

Tabla 4. Evolución de la población de los municipios objeto entre 1900, 1950, 2001 y 2011.

Municipios	1900	1950	2001	2011
Frigiliana	2.531	2.322	2.213	3.066
Hinojares	1.016	1.233	449	334
Parauta	1.287	1.035	217	209
Laroya	917	642	107	169
Valdelarco	979	731	272	238
Castaño del Robledo	1.188	509	194	209
Cortelazor	786	697	296	304
Salares	616	498	203	175
Nava (La)	435	786	317	266
Montejaque	2.022	2.313	1.032	997
Gaucín	4.215	3.646	1.684	1.588
Canillas de Albaida	1.052	1.269	726	741
Alfarnatejo	624	743	412	397
Benadalid	822	642	278	223
Zufre	2.171	2.281	1.056	845
Sanlúcar de Guadiana	743	953	378	419
Alpandeire	1.113	970	307	244
Comares	2.544	3.019	1.336	1.315
Hornos	1.796	3.012	678	631
Cómpeta	3.081	3.325	2.969	3.847
Jimera de Líbar	1.313	1.475	359	396
Alájar	2.588	1.818	775	777
Villaluenga del Rosario	1.083	680	418	446
Total	34.922	34.599	16.676	17.836

Fuente: Elaboración propia a partir de los Censos de población y el padrón de habitantes de 2011.

El máximo demográfico, que coincide en el año 2011, nos viene a indicar que la fuerte crisis económica que padeció España a partir de 2008, propició que la población decidiera abandonarlos en los años siguientes a

su inicio, provocando entre esa fecha y 2017 una importante reducción poblacional que afectó a más del 90% de ellos.

Tabla 5. Evolución de los municipios objeto de estudio, tomando el año 2000 como índice 100

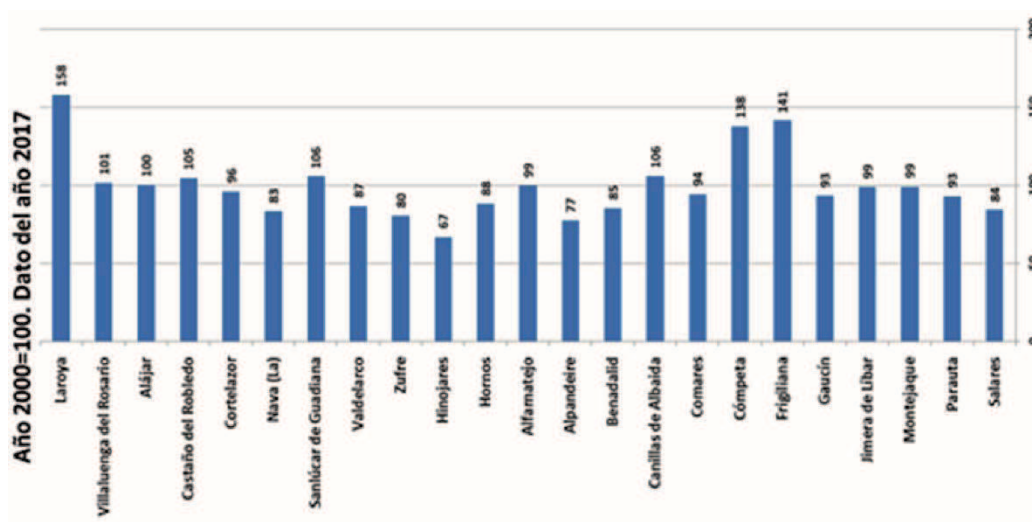
Municipios	2000	2008	2011	2017
Frigiliana	100	137,3	150,9	141,4
Hinojares	100	84,8	86,8	66,7
Parauta	100	107,6	117,8	92,9
Laroya	100	132,7	172,0	157,9
Valdelarco	100	87,3	92,4	86,5
Castaño del Robledo	100	111,0	107,0	104,5
Cortelazor	100	98,1	95,0	95,9
Salares	100	101,0	111,5	84,1
Nava (La)	100	103,4	101,6	83,4
Montejaque	100	99,6	104,0	98,9
Gaucín	100	116,3	104,2	93,1
Canillas de Albaida	100	128,7	135,1	105,7
Alfarnatejo	100	129,3	136,8	99,5
Benadalid	100	99,6	100,0	85,1
Zufre	100	92,3	88,2	80,2
Sanlúcar de Gadiana	100	93,2	110,8	105,5
Alpandeire	100	88,0	88,3	77,2
Comares	100	112,2	116,9	94,0
Hornos	100	94,6	94,0	87,9
Cómpeta	100	135,8	137,2	137,7
Jimera de Líbar	100	113,0	117,5	98,8
Alájar	100	103,4	102,8	100,1
Villaluenga del Rosario	100	108,0	110,2	101,4
Total	100	114,8	117,5	106,9

Fuente: Elaboración propia a partir de los padrones municipales del año 2000, 2008, 2011 y 2017.

Esa dinámica media encubre que la mayoría de ellos, el 65%, haya tenido una dinámica recesiva en lo que llevamos de siglo XXI, siendo los que disponían de menos población tanto a mitad de siglo XX, como en los inicios del XXI los que mayores pérdidas han tenido (Roquer y Blay, 2008). De lo anterior podría deducirse que efectivamente el turismo rural no ha sido capaz, en los municipios donde tiene mayor peso esta actividad en sus economías, revertir su dinámica negativa. Esta conclusión coincide con la obtenida por otros investigadores que realizaron un análisis del conjunto de España, llegando a afirmar que “En estos últimos 30 años, no ha habido nada con suficiente fuerza que haya podido truncar esas negativas tendencias de estos Territorios de Baja Densidad Demográfica (TBDD)”, (Jurado y Pazos, 2016, p. 262).

Sin embargo debe tenerse presente que el 22% ha tenido una evolución marcada por la estabilidad de la población y/o leve crecimiento. Incluso que existen 3 municipios (13%), que han mostrado una tendencia de importante crecimiento poblacional entre ambas fechas. Es el caso de Cómputa con un índice 137,7, Frigiliana 141,4 y sobre todo Laroya 157,9. En definitiva, algo más de un tercio de ellos han logrado frenar el proceso negativo.

Figura 16. Evolución de la población de los municipios en 2017, tomando el año 2000 como base 100



Fuente: Elaboración propia a partir de los padrones municipales.

3.2.6. *Municipios con estructuras por sexo y edad más envejecidas que la media del conjunto del país*

La comparación entre la estructura por sexo y edad de las pirámides de población de estos municipios en relación a la del conjunto del país, permite descubrir su mayor índice de masculinidad, mayor envejecimiento, menor índice de juventud y un mayor índice de dependencia.

Los municipios estudiados, cuando se desagregan en función de su diferente evolución demográfica y se analiza en ellos algunos indicadores estructurales como son la sex-ratio, índice de juventud, índice de vejez e índice de dependencia, permiten encontrar tanto regularidades como diferencias de interés.

Como era de esperar los municipios con crecimiento demográfico tienen una sex-ratio más equilibrada en un contexto donde la masculinización de la población es evidente, al igual que ocurre en el conjunto del mundo rural español y andaluz. El índice juventud es mayor en los que aumentan su población aunque el indicador muestra una situación menos positiva que para el conjunto del país, evidenciando el grave problema de cara al futuro, que supone que no exista suficiente población joven en nuestros pueblos. El índice de envejecimiento es similar en los grupos establecidos y muy elevado respecto a la media del país, evidenciando otro de los graves problemas demográficos que padece el mundo rural, máxime cuando son bien conocidas las dificultades para acceder a los servicios sanitarios por ejemplo y la elevada correlación que existe entre las variables: incremento de la edad y aumento de necesidades de cuidados por el incremento de la discapacidad. El índice de dependencia obtenido puede sorprender que sea mayor en los municipios con crecimiento demográfico fuerte que en los que se encuentran en un proceso de decrecimiento poblacional. El conocimiento de sus realidades, permite afirmar que la explicación reside en el enorme peso porcentual que tiene la población jubilada que allí tiene casa como segunda residencia y/o que la alquila, en bastantes casos a extranjeros también de edades avanzadas.

Tabla 6. Indicadores socio-demográficos en 2017

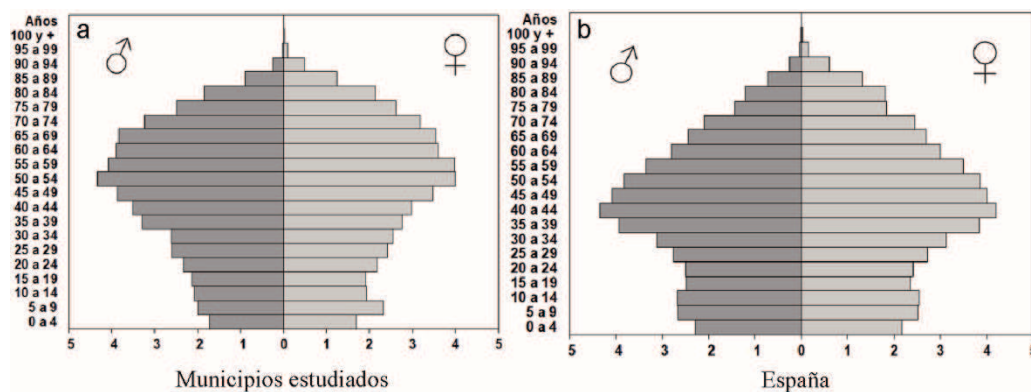
Municipios	Sex-ratio	Índice de juventud	Índice de vejez	Índice de dependencia
Municipios seleccionados	104,0	11,7	25,7	60,3
Municipios con crecimiento fuerte (Laroya, Frigiliana y Cómputa)	101,5	12,4	25,7	61,5
Municipios con decrecimiento (Hinojares, Alpanseque y Zufre)	103,9	11,1	25,7	58,1
Conjunto del España	96,1	14,8	19,1	51,3

En éste caso se ha utilizado, para calcular el índice de juventud, en todos los ámbitos territoriales, a la población menor de 15 años en vez de la menor de 16 años. Se ha calculado el índice de vejez, contabilizando el porcentaje que sobre la población total representa la población mayor de 64 años. En este caso hemos considerado población dependiente a las personas menores de 15 años y mayores de 64, y a la población en edad de trabajar a la comprendida entre 15 y 64 años. Somos conscientes que este indicador suele contemplar la población entre 16 y 64 años.

Fuente: Padrones municipales de 2018. Elaboración propia.

Estas características pueden visualizarse a través del doble histograma de frecuencias que constituyen las pirámides de población (figura 17a y 17b), donde además del envejecimiento mayor se detecta el grave problema del más escaso número de nacimientos que padecen estos municipios respecto al conjunto del país y que tiende a acentuarse. Cada vez menos jóvenes deciden tener hijos y residir allí, lo que evidentemente hipoteca enormemente el futuro.

Figura 17. Estructura por sexos y edades de los municipios estudiados y de España en 2017



Fuente: Elaboración propia a partir de los padrones municipales de 2017 (Datos porcentuales).

3.2.7. *Características de los municipios con una evolución poblacional muy positiva y donde el turismo rural ha influido más en su dinámica*

El análisis de las pirámides de población de los municipios que han tenido una dinámica demográfica caracterizada por un fuerte crecimiento, muestran perfiles muy diferentes, lo que nos permite aventurar no sólo que sus dinámicas anteriores han sido muy diferenciadas, sino que previsiblemente sus dificultades de cara al futuro, también los sean.

Tabla 7. Indicadores socio-demográficos en 2017 de los municipios con mayor crecimiento demográfico.

Municipios	Sex-ratio	Índice de juventud	Índice de vejez	Índice de dependencia
Laroya	128,4	9,5	18,9	39,7
Frigiliana	101,3	14,5	21,3	55,8
Cómpeta	100,7	10,9	29,4	67,6
Municipios seleccionados	104,0	11,7	25,7	60,3
Conjunto del España	96,1	14,8	19,1	51,3

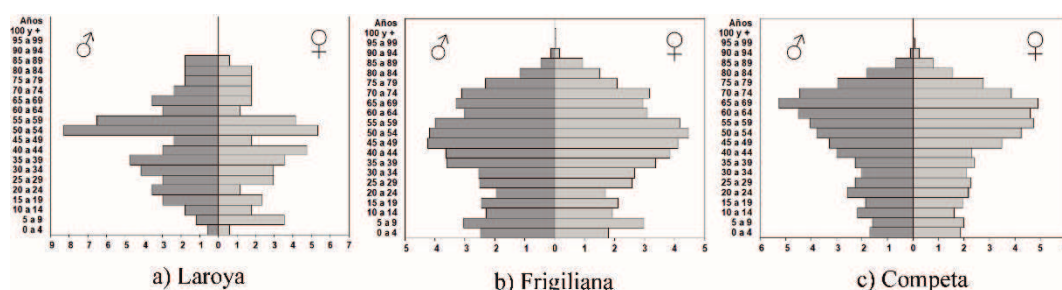
Fuente: Elaboración propia a partir de los Padrones municipales 2017.

Laroya, se caracteriza por ser un municipio con muy pocos efectivos demográficos, por lo que cualquier cambio que acontezca, influye enormemente en sus dinámicas económica y demográfica. Por el contrario, los casos de C6mpeta y Frigiliana son diferentes en tanto que se caracterizan por ser los 6nicos municipios estudiados que superan los 3.000 habitantes.

Su n6mero de efectivos permite comprender mejor que se est6n produciendo en las 6ltimas d6cadas din6micas econ6micas que est6n logrando cambios importantes en su evoluci6n demogr6fica. Mientras Laroya destaca por ser el municipio cuya sex-ratio muestra mayor masculinizaci6n, menor 6ndice de juventud y tambi6n menores 6ndices de vejez y dependencia, aunque el peor 6ndice de paro, 21,57%, C6mpeta se caracteriza por ser el municipio con los 6ndices de vejez y de dependencia mayores, aunque el menor 6ndice de paro 17,37%. Finalmente Frigiliana es

el que dispone de una sex-ratio más equilibrada y un índice de juventud mayor, alcanzando en 2017 un índice de paro intermedio, 19,96%. No hay patrón uniforme que los caracterice. El análisis de los perfiles de las pirámides de población, permite visualizar la gravedad de la situación de la estructura de Laroya, la más equilibrada e incluso esperanzadora mejora de la estructura de Frigiliana y los graves problemas de envejecimiento que padece Cómputa.

Figura 18: Estructura por sexos y edades de los municipios con mayor crecimiento demográfico entre el año 2000 y el de 2017 (Pirámides de población de Laroya, Frigiliana y Cómputa en 2017). (Datos porcentuales)



Fuente: Elaboración propia a partir de los padrones municipales de 2017.

3. Reflexiones generales y conclusiones

El turismo rural en el sur de España (Comunidad Autónoma de Andalucía), se ha desarrollado más tardíamente, como actividad orientada al mercado, que en las regiones pioneras del país (ubicadas en el norte de la Península Ibérica), pero su crecimiento ha sido muy intenso desde nuestra entrada en la hoy Unión Europea en 1986, consiguiendo en la actualidad estar en los puestos cabeza en las principales macro-magnitudes del turismo rural, respecto al resto de las comunidades autónomas españolas.

La despoblación rural en el sur de España no es tan intensa ni preocupante a corto plazo como en los municipios del norte y del centro del país, no obstante, el proceso se está acelerando y se hace especialmente importante actuar decididamente para evitar los graves problemas que conocemos que se derivan por esta dinámica en otros territorios.

Existe un gran interés en encontrar soluciones eficaces que logren volver a dinamizar estos territorios llenos de recursos inexplorados y que gozan de una gran calidad ambiental. La objetiva existencia de recursos territoriales con capacidad de generar atracción turística, ha llevado a muchos a pensar que podría ser un excelente instrumento para propiciar el freno de la despoblación rural, máxime cuando se ha podido constatar en España, que el turismo tiene una gran capacidad de transformar los territorios al logar convertir hasta el ocio en negocio, a fin de propiciar con esta nueva funcionalidad, complementar las rentas de sus habitantes y favorecer que se mantengan en algunos pueblos.

Desde el punto de vista teórico el turismo rural se encuentra afectado, a pesar de la bonanza del clima en el sur de España, por su gran estacionalidad. Con máximos en el mes de agosto y constituyendo una actividad de puentes y fines de semana, resulta difícil pensar que pueda constituirse en el motor del desarrollo rural para todos los municipios rurales escasamente poblados. Esto nos hizo avanzar como hipótesis que “por sí sólo, el turismo no es capaz de frenar la despoblación rural de los municipios donde se implanta. Sólo donde el turismo rural es capaz de insertarse en una estructura económica existente, mínimamente diversificada y con capacidad de poner en valor diversos recursos territoriales que tengan capacidad de atracción, habrá posibilidades para conseguir dinámicas demográficas positivas.” Hemos podido comprobar esa hipótesis, analizando los municipios rurales andaluces cuyo número de alojamientos turísticos rurales por mil habitantes, es más elevado.

Nuestro objetivo de tratar de comprobar si el turismo rural ha propiciado el freno de la despoblación rural del sur de España ha dado como resultado, que no lo ha conseguido. El análisis de algunas de las principales variables demográficas indican que la gran mayoría de los municipios, 65%, con más alojamientos turísticos rurales de Andalucía (es decir aquellos en que el turismo ha podido influir más), no han logrado estabilizar su evolución demográfica recesiva.

El análisis de la estructura demográfica de estos municipios, nos indica que su evolución está marcada por problemas estructurales de difícil solución a corto plazo. El fuerte envejecimiento demográfico, la baja

fecundidad que incide en la baja natalidad que se manifiesta en las bases de sus pirámides de población; lo que unido a los altos índices de dependencia, que muestran la debilidad de los grupos población en edad activa, son difíciles de revertir sin la puesta en práctica de estrategias realistas que tengan presentes las dificultades que se derivan de la carencia/precariedad de infraestructuras y servicios que favorezcan la oferta de productos turísticos de calidad, basados en recursos con capacidad de atracción de turistas.

De lo anterior debe inferirse que la apuesta por ofrecer alojamientos turísticos rurales debe estar incluida en otro conjunto de actuaciones bien coordinadas en planes estratégicos más complejos. La ausencia de población joven y bien formada en estos pueblos constituye una limitación muy importante que las iniciativas LEADER y PRODER no están logrando paliar, pues el empleo que se está propiciando no es suficiente, al menos en estos pueblos, para propiciar el emprendimiento, ni tampoco para tratar de fijar población femenina en edad productiva y reproductiva.

El análisis de los municipios que sí han mejorado sustancialmente su dinámica demográfica, que son una minoría, 13% de los estudiados (que recordamos que constituían los que más peso tienen en la vida de su población la existencia de alojamientos turísticos rurales), permiten afirmar que:

1º influyen demasiado en los valores medios del conjunto de los 23 estudiados que terminan dando una falsa sensación de que el conjunto mejora.

2º El volumen de población sigue siendo una variable muy importante para entender la presencia y/o ausencia de dinamismo económico y por él demográfico.

El peso de Frigiliana y de Cómputa en el turismo rural andaluz, responde no sólo al importante emprendimiento de su población, sino también a su situación geográfica excepcional. Si bien se trata de términos municipales con unos recursos naturales (climatología, paisaje, cercanía a la costa, etc.) y antrópicos (tradiciones, gastronomía, aceptación de la población local, etc.) excepcionales, no es menos cierto que, como indican las encuestas realizadas se muestra muy importante la presencia de un

entorno próximo, donde hay un mercado potencial de turismo rural muy potente, el de toda la población que visita y/o reside en la cosmopolita costa del Sol malagueña.

Según las encuestas realizadas en estos municipios, no se ha producido un incremento de los alojamientos turísticos rurales en los últimos años, aunque sí su regularización e inscripción en RTA; eso explica su registro en las estadísticas oficiales. A pesar de ello puede afirmarse que todavía hay muchos establecimientos no registrados que es necesario que se regularicen por el bien del segmento turístico. El análisis de las inversiones de LEADER y PRODER entre el año 2000 y 2013, nos indican que estas iniciativas no han sido las principales responsables del crecimiento de los alojamientos rurales existentes, por lo que puede afirmarse que la iniciativa privada de población local en la mayoría de los pueblos y de la población extranjera en los cercanos a la costa del sol malagueña, ha sido la principal responsable de esta apuesta.

Incrementar la oferta de alojamientos turísticos rurales, aunque es importante ya que propicia que los viajeros tengan la posibilidad de quedarse varios días en el lugar y de esta manera conocer mejor los recursos turísticos existentes, a la vez que favorecer que el gasto turístico pueda mejorar la economía local, no resulta suficiente. Es fundamental disponer de planes estratégicos que sean capaces de poner en valor recursos territoriales allí existentes, en relación con otros similares presentes en el entorno y en espacios más alejados (rutas turísticas), a fin de ofrecer atractivos que realmente se conviertan en recursos básicos con capacidad de atracción turística. Esto no ocurre, al nivel que sería recomendable en el sur de España y precisa que la comarcalización turística de Andalucía sea realmente operativa en el futuro próximo.

Contar con geógrafos y geógrafas en los ayuntamientos grandes, medianos y pequeños se muestra imprescindible para lograr el objetivo de reducir la despoblación rural.

Bibliografía

- Albet A. (2019), El mapa municipal en España: estructura, evolución y problemáticas. *Geopolítica(s) Revista de Estudios sobre el espacio y poder* 10, pp. 11-40.
- Andrés J. L. (2000), Aportaciones básicas de turismo al desarrollo rural. *Cuadernos de Turismo*, 6, pp. 45-60.
- Bardón E. (1987), El turismo rural en España. Algunas iniciativas públicas. *Estudios Turísticos*, 94, pp. 63-76.
- Bachiller J.M. (1994), El turismo rural como propuesta de revitalización económica de áreas rurales desfavorecidas: el suroeste soriano. *Rev. Eria*, 33, pp. 25-39.
- Boté V. (1979), El Turismo Rural en España: una estrategia artesanal para un turismo masivo. *Revista de estudios agro-sociales*, 109, pp.29-52.
- Boté V. (1981), *Turismo en espacio rural. Rehabilitación del patrimonio sociocultural y de la economía loca*, Madrid: Ed. Popular S.A
- Burgueño J. (2004), El eterno debate sobre la reforma del mapa municipal. El caso de Cataluña. *Revista de Geografía*, 3, pp. 7-33.
- Burgueño J. y Guerrero, M. (2014), El mapa municipal de España. Una caracterización geográfica. *Boletín de la AGE*, 64, pp. 11-36.
- Calatrava S. (1988), *Análisis de la importancia del turismo rural como elemento generador de rentas complementarias en zonas de depresión socioeconómica: el caso de las Alpujarras*. Coloquio Hispano-Francés Áreas Rurales. Madrid: Casa Velázquez.
- Cals S. (1990), *Reflexiones de un economista sobre la utilización turística y social de los espacios naturales protegidos*. MAPA.
- Camarero L.A. (1993). *Del éxodo rural y del éxodo urbano (Ocaso y renacimiento de los asentamientos rurales en España)*. Madrid: MAPA.
- Cànoves G. et al. (2005), Turismo rural en España: Un análisis de la evolución en el contexto europeo. *Cuadernos de Geografía*, 77, pp. 41-58.
- Cànoves G., Garay, Ll., Duro, J.A. (2012), Turismo rural en España: Avances y retrocesos en los últimos veinte años. *Rev. Papers*, 51, pp. 7-21.

- Clar E. (2008), Más allá de 1936: la crisis de la agricultura tradicional española en perspectiva, 1900-1975. *Rev. AGER*, 7, pp. 112-149.
- ESPN 2018. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52016IR0040&from=ES> (Consultado 18/10/2019)
- FEMP (2017): *Documento de Acción. Comisión de Despoblación. Listado de medidas para luchar contra la Despoblación en España*. Federación Española de Municipios y Provincias.
- Ferrer M., Calvo, J. J. (1994), *Declive demográfico, cambio urbano y crisis rural*. Pamplona: EUNSA.
- Font T., Galán A. (2012), Gobierno local y reorganización territorial: ¿la reformavendrá de Europa?. *Anuario del Gobierno Local*, 2011, pp. 11-39.
- Foronda C. (2008), El proceso de maduración del turismo rural en Andalucía. *Investigaciones turísticas. Una perspectiva multidisciplinar: I Jornadas de Investigación en Turismo, Sevilla*.
- Galiano E. (1991), El turismo rural en España. *Rev. Estudios Turísticos*, 110, pp. 39-48.
- García F. (2003), *La lucha contra la despoblación todavía necesaria (Políticas y estrategias sobre la despoblación de las áreas rurales en el siglo XXI)*. Zaragoza: Centro de Estudios sobre Despoblación y Desarrollo de las Áreas rurales.
- García J. (2004), Mapa municipal y políticas territoriales en España: elementos para un debate. *Xeográfica. Revista de Xeografía, Territorio e Medio Ambiente*, 4, pp. 7-23.
- Gilbert D. (1992), Perspectivas del desarrollo del turismo rural. *Revista Valenciana d'Estudis Autònoms*, 13, pp. 167-194.
- Gómez J. y García J. (2001), La pervivencia y la resistencia al cambio de la organización municipal. En A. Gil Olcina y J. Gómez Mendoza (coord.) *Geografía de España*, Barcelona: Ariel, pp. 591-592.
- Gómez D. (1992), El turismo rural. Alternativa de desarrollo en comarcas desfavorecidas de montaña. *Urbanismo*, 12, pp. 41-51.
- Junta de Andalucía (2019), *LEADER en Andalucía 2014-2020. Análisis y compilación de las Estrategias de Desarrollo Local de los Grupos de Desarrollo Rural andaluces: nivel regional y provincial*.

- Jurado J. M., y Pazos F. J. (2016), Población y turismo rural en territorios de baja densidad demográfica en España. *Boletín de la Asociación de Geógrafos españoles*, 71, pp. 247-272.
- Leno D. (1992), La evaluación del potencial turístico en un proceso de planificación: el canal de Castilla. *Rev. Estudios Turísticos* 116 pp. 49-85.
- Maroto J.C., Pinos, A., Cejudo, E., Navarro, F. (2017), La apuesta por el turismo rural dentro del Eje Leader. El análisis de los proyectos turísticos en Andalucía 2007-13. International conference on Regional Science. Ed. Asociación Española de Ciencia Regional.
- Matarredona E., Ivars, J. (1995), El turismo rural: una alternativa para el desarrollo integrado de los municipios rurales de la montaña alicantina. *Revista de Investigaciones geográficas*, 14, pp. 59-76.
- Naredo J.M. (1996), *La evolución de la agricultura en España (1940-1990)*. Ed. Universidad de Granada.
- Paniagua A. (2002), Urban-rural migration, tourism entrepreneurs and rural restructuring in Spain. *Tourism Geographies*, 4 (4), pp. 349-371.
- Pazos-García F. (2015), *Extensión del "Medio rural" (Ley 45/2007 para el desarrollo sostenible del medio rural)*. *Tamaño de los municipios españoles*. Figshare.<https://doi.org/10.6084/m9.figshare.1304951.v1>
- Plaza J.I., Hortelano L. (2005), Propuestas institucionales para fomentar el turismo en espacios naturales protegidas: Valoración del Programa Parques Naturales en Castilla y León y su incidencia en la Montaña Palentina. *Publicaciones Tello Téllez de Neneses*, 76, pp. 477-498.
- Pulido J.L. (2007), Los parques naturales como productos turísticos. Estudio de casos. En X, Pardellas (coord.) *Ofertas no turismo rural: elaboración e promoción*. Vigo: Universidad de Vigo, pp. 51-78.
- Recaño J. (2017), La sostenibilidad demográfica de la España vacía. En *Perspectives Demogràfiques*. Centre d'Estudis Demogràfics. 7, pp. 1-4.
- Roquer S., Blay J. (2008), Del éxodo rural a la inmigración extranjera: el papel de la población extranjera en la recuperación demográfica de las zonas rurales españolas (1996-2006). *Scripta Nova*. Vol XII (1) 270. Barcelona. <http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-270-129.htm>

- Secretaría General de Turismo (1980), *Guía de vacaciones en casas de labranza*. Madrid: Dirección General de empresas y actividades turísticas.
- Vázquez C y Martín F. (2011), Problemas de sostenibilidad del turismo rural en España. *Revista Anales de Geografía de la Universidad Complutense*. 31(1), pp. 171-194.
- Vera Rebollo F. (1992), La dimensión ambiental de la planificación turística: una nueva cultura para el consumo turístico. *Rev. Papers de Turisme*, 10, pp. 23-39.